



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

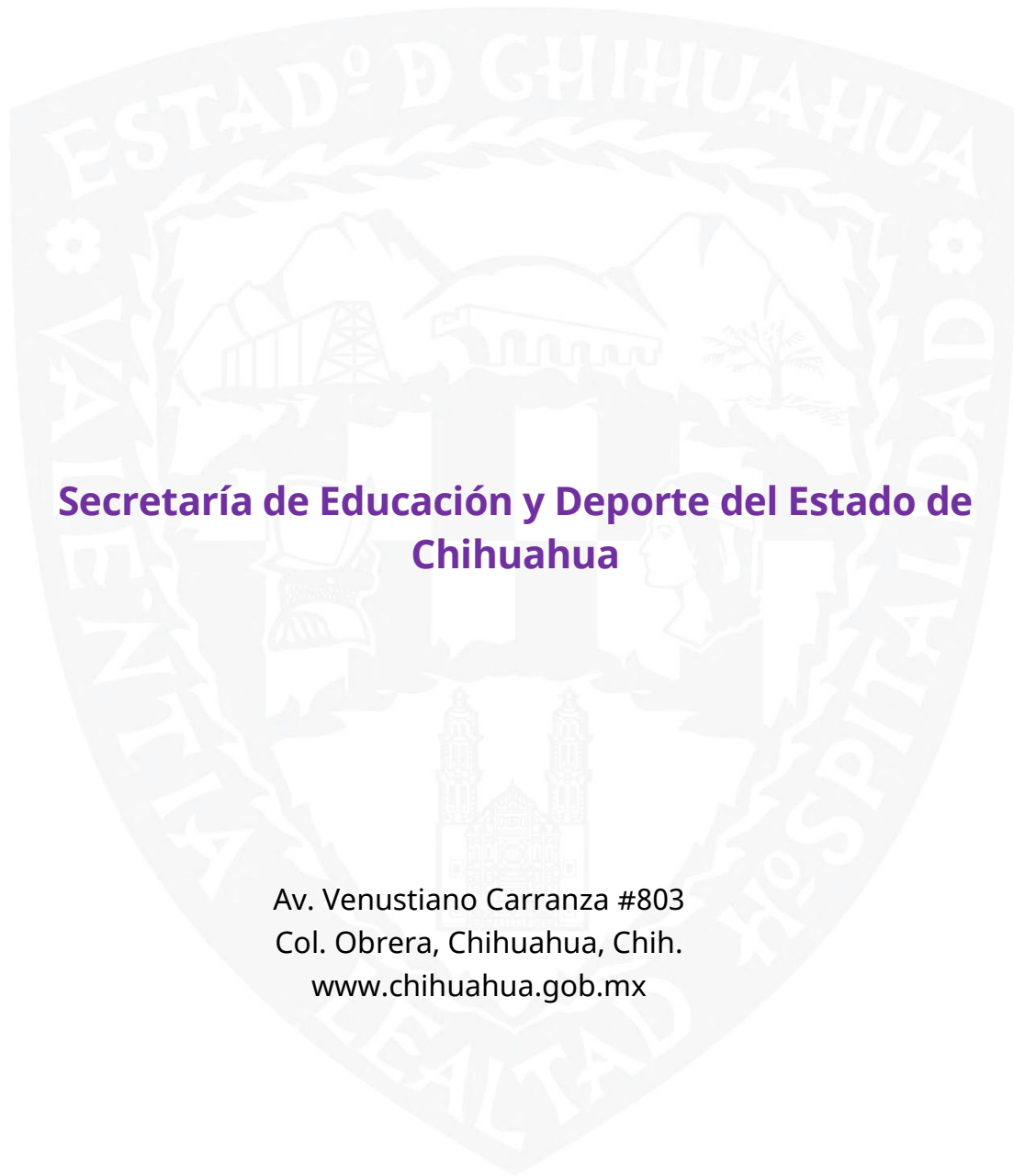
**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

2026



**Formación Continua,
Actualización y Desarrollo Profesional Docente**



**Secretaría de Educación y Deporte del Estado de
Chihuahua**

Av. Venustiano Carranza #803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
www.chihuahua.gob.mx



La Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, fue elaborada por la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua

Directorio

Mtra. María Eugenia Campos Galván	Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua
Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila	Secretario de Educación y Deporte
Dr. Lorenzo Arturo Parga Amado	Subsecretario de Educación Básica
Mtro. Jesús Manuel Almazán Cano	Director de Investigación y Desarrollo Educativo
Ing. Juana Trillo Chávez	Coordinadora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente



Contenido

	Página
Siglas y acrónimos.....	05
Presentación.....	06
Marco Normativo.....	08
Propósito	10
Prioridades de la Formación Continua	15
Líneas temáticas prioritarias.....	17
Organización de la formación.....	25
Tipos de acciones de formación y modalidades de implementación .	26
I.Diagnóstico de la Formación Continua	35
I.1. Aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Interna 2025	36
I.2. Estructura del sistema educativo estatal	38
I.3. Resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación.....	62
1.4. Estructura de formación continua.....	63
I.4. Líneas Estratégicas Estatales de Formación Continua	66
II. Definición de la población a atender	72
III. Determinación de acciones de formación	74
III.1. Selección de la oferta de formación	76
IV. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.....	84
IV.1. Plan de trabajo del Comité Estatal de Formación Continua...	89
V. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancia.....	90
V.1. Difusión y registro del personal educativo.....	91
V.2. Emisión de constancias.....	92
VI. Acciones para el seguimiento y acompañamiento	93
VI.1. Comunicación y coordinación con las áreas de la Secretaría de Educación y Deporte	93
VI.2. Propuestas de acciones para el seguimiento de las acciones de formación.....	98
VII. Rendición de cuentas	100
VII.1. Contraloría Social y transparencia del PRODEP.....	101
VII.2. Cronograma de actividades de Formación Continua	102
Anexos	104
Referencias bibliográficas.....	108



Siglas y acrónimos

AEE	Autoridades Educativas Estatales
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEyCMFC	Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua
CNFC	Comité Nacional de Formación Continua
DPAyEFD	Dirección de Programas, Acciones y Estrategias de Formación a Distancia
DSPF	Dirección de Seguimiento de Programas de Formación
DGFCDD	Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
DOF	Diario Oficial de la Federación
EEFC	Estrategia Estatal de Formación Continua
ENFC	Estrategia Nacional de Formación Continua
VP	Vertiente de Participación
LGE	Ley General de Educación
Mejoredu	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niñas, niños y adolescentes
PRODEP Tipo básico	Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo básico
RO	Reglas de Operación del PRODEP
RO PEEI	Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial
SCMM	Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
SEyD	Secretaría de Educación y Deporte
SIFCA	Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización



Presentación

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 del Estado de Chihuahua se instituye como el marco rector que orienta de manera sistemática y articulada la política de desarrollo profesional del personal, docente, directivo, supervisión, o asesoría técnica pedagógica. Su formulación responde al imperativo de consolidar un sistema educativo que garantice equidad, excelencia y mejora continua, reconociendo que la calidad de los aprendizajes se encuentra indisolublemente vinculada al fortalecimiento permanente de las capacidades profesionales del magisterio.

El diseño de esta estrategia se sustenta en un análisis diagnóstico integral, de carácter territorial y funcional, que permitió identificar brechas formativas diferenciadas según nivel educativo, función y contexto. Particular atención en las regiones y comunidades que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, donde la intervención formativa adquiere un carácter estratégico para avanzar hacia mayores niveles de justicia educativa.

En congruencia con las Líneas Temáticas Prioritarias definidas por la Secretaría de Educación Pública, la Estrategia Estatal articula acciones orientadas al fortalecimiento del Plan de Estudio vigente, la evaluación formativa, la educación inclusiva, la interculturalidad, el desarrollo socioemocional, la formación en valores, el uso crítico de tecnologías. De manera complementaria, incorpora la mediación escolar como componente estratégico para la construcción de ambientes de convivencia pacífica, la gestión formativa del conflicto y la consolidación de una cultura de paz en los centros educativos.

Se promueve la consolidación de trayectos formativos integrales y comunidades profesionales de aprendizaje que favorezcan la reflexión colegiada, la mejora de la práctica pedagógica y la incidencia directa en los resultados educativos.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 no representa únicamente un instrumento programático, sino una política pública de alcance estructural que reafirma la responsabilidad del Estado en la construcción de un sistema educativo más sólido, inclusivo y con mayor capacidad de respuesta ante los desafíos contemporáneos. A través de esta política, el Gobierno del Estado de Chihuahua ratifica su compromiso indeclinable con la profesionalización permanente del magisterio, la gobernanza educativa eficaz y la garantía del derecho a una educación de calidad con equidad para todas y todos.



Ing. Juana Trillo Chávez
Coordinadora de Formación Continua,
Actualización y Desarrollo Profesional Docente



Marco Normativo

La Estrategia Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente 2026 se sustenta en el marco jurídico y programático que regula el derecho a la educación y la profesionalización del magisterio en México.

En primer término, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos quinto y sexto, dispone que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado —Federación, entidades federativas y municipios— garantizará la excelencia educativa mediante el mejoramiento constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, en consecuencia, reconoce la obligación del Estado de fortalecer su desarrollo profesional mediante procesos permanentes de formación, actualización y capacitación.

En concordancia con lo anterior, la Ley General de Educación establece el marco normativo que regula el Sistema Educativo Nacional. En particular, el artículo 28 dispone que el Estado deberá garantizar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las comunidades escolares y la mejora continua de los procesos educativos. Por su parte, el artículo 90, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y IX, establece que las autoridades educativas deberán implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la práctica docente, promoviendo acciones de formación continua, actualización pedagógica y desarrollo profesional del personal educativo.

Asimismo, el artículo 92 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán promover programas y acciones orientados a la formación continua, capacitación y actualización del personal docente, directivo y de supervisión, con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales y mejorar la calidad de los servicios educativos.

De igual forma, el artículo 113, fracciones II y VIII, de la citada Ley, establece que corresponde a las autoridades educativas de las entidades federativas participar en el desarrollo de estrategias y programas de formación continua del personal docente, así como coordinar acciones que contribuyan al



fortalecimiento del desarrollo profesional del magisterio, en congruencia con las políticas educativas nacionales.

En el ámbito de la planeación educativa nacional, el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, establece dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento del desarrollo profesional docente como un elemento clave para la mejora del Sistema Educativo Nacional. En particular, el Objetivo prioritario 3 plantea impulsar políticas públicas orientadas a la revalorización del magisterio, mediante el fortalecimiento de la formación continua, la actualización profesional y el acompañamiento pedagógico, reconociendo a las maestras y los maestros como actores fundamentales para la transformación educativa del país.

En el ámbito estatal, la Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua establece las atribuciones de la autoridad educativa local en materia de formación y desarrollo profesional del personal educativo. En particular, el artículo 12 Bis, fracción I, establece la facultad de la autoridad educativa estatal para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a fortalecer la formación continua y actualización profesional del personal docente. Asimismo, el artículo 182, fracción VIII, dispone que corresponde a la autoridad educativa estatal promover programas y acciones de formación continua dirigidos al personal docente, directivo y de supervisión, con el propósito de fortalecer la calidad, pertinencia y equidad de los servicios educativos en la entidad.

ACUERDO número 38/12/25 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2026.



Propósito

Garantizar una formación continua de calidad para las maestras y maestros de Educación Básica en servicio en el estado de Chihuahua, en sus diversas funciones, mediante la planificación e implementación de acciones de formación e intervenciones formativas con fundamento en los principios de la NEM y el marco jurídico aplicable, alineadas con el diagnóstico de necesidades de formación del personal educativo. Todo ello, considerando el contexto y promoviendo los principios de equidad, excelencia y mejora continua en la educación, a fin de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica.

Propósito específico:

Promover una formación continua que responda los retos y necesidades que enfrentan las maestras y los maestros en su labor educativa, adaptándose a la diversidad de contextos en el estado de Chihuahua y fortaleciendo la mejora del Sistema Educativo Estatal.



Para los efectos de la presente estrategia se entenderá por:

Acciones de Formación: Propuestas pedagógicas que articulan de manera lógica propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como de evaluación, con la finalidad de contribuir al desarrollo profesional de las maestras y los maestros de Educación Básica, para que reflexionen y transformen sus prácticas educativas y garanticen el derecho a una educación de excelencia y con equidad de las niñas, niños y adolescentes.

Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas: Áreas de las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que se encargan de la formación continua.

Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México (AEEyCM): El ejecutivo de cada una de las entidades federativas, así como las instancias que, en su caso, establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Para efectos del presente documento, quedará incluida la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Comité Nacional de Formación Continua (CNFC): Espacio de deliberación nacional responsable de apoyar a los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, y valorará el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica, que se realizarán con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.

Comités de Contraloría Social: Forma de organización social constituida por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal (APF), para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en estos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua



(CEyCMFC): Espacios de deliberación responsables de valorar el diseño de las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros de Educación Básica en cada entidad federativa, con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua.

Contextos de vulnerabilidad: Entorno de riesgo que enfrentan determinados grupos poblacionales y, así, sea por su condición económica, discapacidad, edad, sexo u origen étnico, entre otros, que los coloca en situación de desventaja y exclusión y que al estar expuestos a la carencia o limitación de elementos básicos para el desarrollo personal restringen su acceso a mejores condiciones de bienestar. Se determinan por la afectación al acceso a derechos de bienestar, para el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, Tipo Básico) en referencia directa a la afectación al derecho a la educación.

Contraloría Social: Mecanismo de los/as beneficiarios/as, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Desarrollo profesional docente: Proceso de aprendizaje continuo que se da a lo largo de la trayectoria de maestras y maestros, integrado por diversas experiencias formativas en las que el docente asume una participación activa y responsable de las demandas de su contexto, así como de la reflexión permanente, individual y colectiva, en la práctica y sobre ella, que se ve influido por factores personales, institucionales y sociales.

Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua: Tienen por objeto definir las bases para la conformación y funcionamiento del CNFC y los CEyCMFC, como los espacios de deliberación para el desarrollo de los procesos de valoración del diseño de las acciones de formación en la Educación Básica.

Equidad: Criterio de la educación que favorece el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, a partir de combatir las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, el respaldo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecer a todas y todos, una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.



Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC): Documento de planeación elaborado por las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, que establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua para las maestras y los maestros de Educación Básica de la entidad federativa.

Estrategia Nacional de Formación Continua de Educación Básica (ENFC): Documento emitido por la DGFCDD, en el que se establecen, en el marco de la NEM, las directrices para la regulación y la operación de la formación continua para las maestras y los maestros de Educación Básica en servicio, en sus diversas funciones, en coordinación con las Autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas.

Excelencia: Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento constante e integral que promueve el máximo logro de aprendizaje de NNA, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Formación continua: Proceso institucional, intencionado, sistemático y permanente que abarca la formación en el servicio y hasta el final de la vida laboral. Contribuye al desarrollo profesional docente, aunque no lo agota, ya que el fortalecimiento de saberes, prácticas y autonomía profesional de maestras y maestros depende también de factores institucionales y sociales que lo posibilitan o impiden.

Intervenciones formativas: Conjunto de acciones intencionadas, sistemáticas, progresivas y congruentes con el objetivo de un programa de formación continua, que generan una constante interacción, análisis y articulación entre la práctica y la teoría para contribuir a la movilización, resignificación y fortalecimiento de los saberes y conocimientos de las y los docentes y al ejercicio del diálogo, la reflexión y el trabajo colaborativo, a fin de atender problemas de la práctica docente, considerando la función educativa, los contextos y las condiciones en los que esta se desarrolla en un tipo, nivel, modalidad, opción o servicio educativo. (Mejoredu, 2024, p.4)

Maestras y maestros: Personal de Educación Básica con funciones docentes, técnico-docente, de dirección, de supervisión, de asesoría técnico-pedagógica. Para esta Estrategia comprende también a los agentes educativos de la educación inicial.



Personal con funciones de asesoría técnico-pedagógica: Personal docente especializado en pedagogía que, en la Educación Básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal con funciones de dirección: Aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Este personal comprende a coordinadores de actividades, subdirectores y directores en la educación básica... [y] a quienes con distintas denominaciones ejercen funciones equivalentes conforme a la estructura ocupacional autorizada. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal con funciones de supervisión: Autoridad que, en el ámbito de las escuelas bajo su responsabilidad, vigila el cumplimiento de las disposiciones normativas y técnicas aplicables; apoya y asesora a las escuelas para facilitar y promover la excelencia de la educación; favorece la comunicación entre escuelas, madres y padres de familia o tutores y comunidades, y realiza las demás funciones que sean necesarias para la debida operación de las escuelas, el buen desempeño y el cumplimiento de los fines de la educación. Este personal comprende, en la Educación Básica, a supervisores, inspectores, jefes de zona o sector de inspección, jefes de enseñanza en los casos que corresponda, o cualquier otro cargo análogo. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Personal técnico-docente: Personal con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica y media superior lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deportes especializados. (SEP, 2019, DOF 30-09-2019).

Práctica docente: Se configura como un fenómeno de la realidad compleja y dinámica, influenciada por diversos aspectos (sociales, históricos, institucionales, políticos, organizativos y económicos); en el que maestras y maestros van generando saberes, capacidades y experiencias a lo largo de su trayectoria, a través de la enseñanza, la formación y la intervención desarrollada primordialmente en el aula y la escuela. (SEP, 2024b).



Vertientes de participación: Actores educativos que pueden diseñar e implementar la formación continua y que cuentan con experiencia en la formación pedagógica o disciplina de profesionales en el campo de la formación de docentes, preferentemente de Educación Básica.

Prioridades de la Formación Continua

Considerando las inquietudes del magisterio de Educación Básica, y dada la importancia del avance que se tiene en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y del enfoque de la NEM, se identifican ocho prioridades para incidir en la transformación de la práctica de las y los maestros.

- 1. Ampliar la cobertura de maestras y maestros que participan en acciones de formación,** que contribuya al fortalecimiento de su desarrollo profesional y la mejora de su práctica, a partir de promover las condiciones equitativas e inclusivas para que ejerzan su derecho de acceso a la formación continua.
- 2. Impulsar la formación continua con base en los principios que propone la NEM y el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022,** contemplando acciones de formación que promuevan la justicia social y la solidaridad con el entorno, articuladas por los elementos centrales de la NEM, a través de la reflexión colectiva y el diálogo y aprendizaje entre pares.
- 3. Impulsar acciones de formación que atiendan las necesidades, retos y problemáticas de las maestras y los maestros y las comunidades escolares en Educación Básica,** orientadas al fortalecimiento de capacidades y saberes interdisciplinarios, pedagógicos y didácticos de las y los docentes, a fin de favorecer su desarrollo humano integral y profesional, así como transformar su práctica, promoviendo la toma de decisiones pedagógicas tanto individuales como colectivas.
- 4. Atender a maestras y maestros que laboren en zonas o localidades donde se concentran las escuelas en contextos de vulnerabilidad;** es decir, aquellas que se ubican en comunidades urbanas o rurales, principalmente en los servicios de educación indígena, especial, multigrado o telesecundaria, así como, misiones culturales en su carácter de educación extraescolar, a las que asisten NNA indígenas, en situación de movilidad o migración, jornaleros agrícolas y



afromexicanos, en regiones con mayor rezago educativo, o que enfrenten diversas situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, de identidad lingüística o cultural, origen étnico, condiciones físicas y/o psicológicas, entre otras. Para ello, se deben impulsar acciones de formación orientadas desde un enfoque incluyente e intercultural crítico, que respondan a las condiciones personales, socioemocionales, sociales, lingüísticas, culturales y económicas, en atención a las necesidades del estudiantado, escuelas, comunidades y regiones del país.

5. **Promover la igualdad entre mujeres y hombres**, a través de la formación continua en Educación Básica, sensibilizando al magisterio respecto a la importancia de construir y consolidar la igualdad sustantiva entre las personas, a partir de considerar contenidos y saberes transversales en torno a los roles y estereotipos de género, prevención de la discriminación, violencia y desigualdad, reasignación de responsabilidades dentro de la escuela y el hogar para la convivencia igualitaria, uso de lenguaje incluyente y no sexista, prevención del abuso sexual infantil, igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, derechos sexuales y reproductivos, y educación integral en sexualidad.
6. **Fortalecer los equipos estatales de formación continua de las entidades federativas**, a través del acompañamiento con base en sus necesidades, para el desarrollo de habilidades y capacidades que favorezcan la labor que realizan, haciendo énfasis en el conocimiento y apropiación del Plan de Estudio 2022 y el diseño de acciones de formación.
7. **Fortalecer los procesos de seguimiento y acompañamiento a la implementación de la formación**, que llevan a cabo tanto los responsables de formación continua de las entidades federativas, así como la DGFCDD, a fin de procurar la pertinencia y la relevancia de la formación que reciben maestras y maestros en el país.
8. **Impulsar acciones de formación que atiendan las funciones del personal directivo en el marco de la NEM**, orientadas a resignificar su papel en la transformación educativa nacional, mediante el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes para la



apropiación de la NEM; su papel en el fortalecimiento de la autonomía profesional de las y los docentes, y transitar hacia una gestión que priorice los procesos pedagógicos y todas aquellas acciones que favorezcan el trabajo de maestras y maestros, así como, el bienestar escolar.

Líneas temáticas prioritarias

En concordancia con las prioridades establecidas y para avanzar en la apropiación del Plan de Estudios 2022 y en el enfoque de la NEM, se han definido diez líneas temáticas que permitirán a las maestras y los maestros adquirir conocimientos, habilidades, compartir experiencias y saberes, analizar y reflexionar su práctica, para implementar estrategias didácticas, metodológicas e innovadoras para el máximo logro del aprendizaje de NNA.

Por lo anterior, en esta Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, se propone la implementación de acciones de formación que contemplen estas líneas temáticas, considerando el tipo de organización (completa o multigrado), las particularidades de los diferentes niveles educativos (inicial, preescolar, primaria y secundaria), los tipos de servicio (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como, misiones culturales en su carácter de educación extraescolar, y las funciones que realizan las maestras y los maestros.

Línea Temática	Descripción	Subtemas
<p>1. Plan de estudio: integración curricular</p>	<p>Refiere al cómo y para qué se aborda el currículum desde una perspectiva interdisciplinar, a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, lo que posibilita la interrelación de contenidos con las situaciones de la realidad y de la vida cotidiana, para construir redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad, haciendo el proceso educativo significativo por su relación con el entorno escolar.</p> <p>Los Campos formativos, que organizan el currículo de educación inicial a secundaria en fases de aprendizaje, incorporan a los Ejes articuladores desde la mirada de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campos formativos. ➤ Ejes articuladores, con énfasis en las artes y experiencias estéticas. ➤ Trabajo interdisciplinario. ➤ Fases de aprendizaje y Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA). ➤ Vinculación entre Procesos de



Línea Temática	Descripción	Subtemas
	<p>realidad (de lo local a lo mundial), para alcanzar los rasgos que conforman el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM, esta línea enfatiza las artes y experiencias estéticas, para cuestionar y representar el mundo, sabiéndose parte de él y creándose una identidad cultural.</p>	<p>Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y contenidos.</p>
<p>2. Codiseño desde la NEM</p>	<p>La formación se centra en procesos de construcción colectiva del programa analítico, tomando en cuenta las necesidades y contexto de las alumnas y los alumnos, y las formas de organización escolar, en el marco de la autonomía profesional del magisterio. Esto se realiza a partir del codiseño, que es el proceso que, a través de la problematización y lectura de la realidad, permite seleccionar, organizar y contextualizar los contenidos de los programas sintéticos, para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Además, esta línea contempla la planeación didáctica, y actividades para abordar problemas pedagógicos, integrando el trabajo colaborativo, la autorreflexión de las y los estudiantes y la evaluación formativa como proceso dialógico. Se enfatiza en escuelas multigrado, en tanto que son referente del trabajo con un currículo integrado que impulsa la continuidad y la progresión del aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contextualización de los Programas sintéticos y los contenidos. ➤ Programa analítico; lectura y problematización de la realidad. ➤ Planeación didáctica. ➤ Planeación didáctica integrada y evaluación multinivel en educación multigrado. ➤ Evaluación formativa. ➤ Autonomía profesional.



Línea Temática	Descripción	Subtemas
<p>3. Vida saludable</p>	<p>Una vida saludable integra de forma transversal distintas dimensiones del ser humano y permite comprender el entramado de relaciones entre el medio ambiente, la dinámica social, económica y cultural de las comunidades (rurales y urbanas), así como el impacto que éstas tienen en la salud individual y colectiva. La salud vista como un fenómeno social e histórico requiere un papel activo en el cuidado personal y una conciencia colectiva, orientada a modificar prácticas culturales, hábitos de consumo y procesos sociales que afectan el bienestar, tomando en cuenta las condiciones concretas que vive cada persona.</p> <p>Desde una perspectiva de vida saludable se busca desarrollar hábitos que favorezcan una vida equilibrada, responsable y digna, tanto en lo individual como en lo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación socioemocional y salud mental. ➤ Prevención de las adicciones. ➤ Actividad física y deporte. ➤ Alimentación saludable y sostenible. ➤ Educación integral en sexualidad.
<p>4. Metodología de proyectos</p>	<p>Impulsa un abordaje didáctico a través de metodologías sociocríticas las cuales promueven un aprendizaje activo colaborativo y contextualizado que buscan incluir a todos los actores involucrados en el proceso educativo (estudiantes, docentes, autoridades educativas, madres y padres de familia, y comunidad). Éstas propician que las y los docentes trabajen con sus estudiantes de manera colaborativa, crítica y creativa, a través de identificar y proponer soluciones a situaciones y/o problemas reales de su aula, escuela y comunidad, en donde se articulen contenidos y saberes, para desarrollar conciencia crítica ante los fenómenos históricos y estructurales que les impactan directa o indirectamente en su</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodologías sociocríticas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprendizaje basado en problemas. ✓ Aprendizaje basado en proyectos. ✓ Aprendizaje servicio. ✓ Aprendizaje basado en indagación bajo el enfoque STEAM.



Línea Temática	Descripción	Subtemas
	<p>contexto y que se ven vinculados con su vida.</p>	
<p>5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva</p>	<p>Propone la formación de ciudadanas y ciudadanos con un sentido colectivo y comunitario, que favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, y fortalece el diálogo para fomentar la igualdad para todas y todos, a través de reconocerse como sujetos históricos, capaces de acercarse al mundo, interpretar y contribuir a conformar una sociedad democrática, en la que ejerzan su derecho a la libertad, expresen sus opiniones y tomen decisiones en colectivo.</p> <p>Este enfoque promueve estrategias y acciones para garantizar una educación equitativa, libre de toda forma de discriminación, la cultura de paz, justicia social e igualdad sustantiva. Lo anterior el reconocimiento de los derechos de las mujeres y una mirada crítica a las desigualdades estructurales que pueden ser educativas, laborales, económicas, sociales, culturales, políticas, territoriales, entre otras, que las ha dejado en desventaja de acceso y oportunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enfoque de derechos humanos. ➤ Igualdad de género e igualdad sustantiva. ➤ Cultura de paz crítica y justicia social. ➤ Participación democrática y convivencia escolar. ➤ Derechos de identidad de género (infancias y adolescencias trans o no binarias).



Línea Temática	Descripción	Subtemas
6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	<p>Impulsa el desarrollo de la ciencia, un pensamiento matemático para aproximarse y comprender la complejidad de la realidad, el contexto social y la resolución de problemas relevantes, mediante la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales y sociales desde una perspectiva que reconoce y recupera los distintos conocimientos y saberes disciplinares y sociales.</p> <p>Propone repensar la forma en la que se genera y válida el conocimiento científico, impulsando el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan la indagación, investigación, interpretación, clasificación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana, así como articular con otras disciplinas y recurrir al uso del lenguaje científico y técnico como medio de comunicación oral, escrita, gráfica y digital, y con ello establecer nuevas relaciones, construir conocimientos y explicar modelos que contribuyan a la comprensión del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana.➤ Diseño de recursos didácticos para el pensamiento científico matemático.➤ Lenguaje científico y matemático.➤ Cultura científica en la vida cotidiana.➤ Educación financiera.
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	<p>La lectura y la escritura son procesos de interacción social y cultural que favorecen el desarrollo de la identidad, las emociones, la capacidad reflexiva y la actitud crítica, y promueven el análisis de textos, la argumentación y la construcción de significados desde una mirada situada y plural. Permiten otorgar nuevos sentidos a la experiencia, defender el pensamiento propio y expresarse de manera oral, escrita, gráfica o digital, además de comprender el mundo cotidiano, así como conocer</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Estrategias didácticas para el desarrollo de la lectura y la escritura.➤ Lectoescritura como práctica social y cultural.➤ Literacidad crítica.➤ Comunicación oral y escrita (producción de textos).



Línea Temática	Descripción	Subtemas
	<p>otros modos de vida y descubrir nuevas formas de utilizar el lenguaje.</p> <p>La lectura y la escritura contribuyen a impulsar a la escuela como un espacio alfabetizador, como una comunidad de lectoras y lectores, y de escritoras y escritores, así como el acercamiento de las personas a las distintas culturas y pueblos de México y el mundo, a través de diversas estrategias y acciones, que incluyen el desarrollo de la literacidad crítica.</p>	
<p>8. Hacia las comunidades de aprendizaje</p>	<p>Desde la NEM, hacer comunidad significa encontrarse, cuidarse y participar con corresponsabilidad, igualdad y compromiso, a fin de transformar la educación. En ese tenor, las comunidades de aprendizaje se configuran como espacios colectivos y situados en la escuela, en los que se entretienen saberes, conocimientos, prácticas y proyectos donde todas y todos las maestras y los maestros aprenden y enseñan.</p> <p>Promueven un aprendizaje activo, colaborativo y dialógico, que prioriza el diálogo horizontal, la reflexión, la investigación y el intercambio de saberes y experiencias, a través de actividades auténticas, culturalmente relevantes y generadoras de sentido, en las que confluyen los intereses comunes y las particularidades del contexto, y que conducen a la construcción colectiva del conocimiento y a la problematización de su práctica.</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Construcción de comunidades de aprendizaje.➤ Estrategias para el aprendizaje colaborativo y entre pares.➤ Problematización de la práctica docente.



Línea Temática	Descripción	Subtemas
<p>9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal</p>	<p>Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, y orientar los procesos didácticos, para hacer frente a los distintos desafíos profesionales y educativos que se presentan, lo que permite fortalecer la práctica de las y los docentes.</p> <p>La labor del personal con funciones de dirección y supervisión se fundamenta en principios éticos, democráticos y humanistas, y se ejerce en contextos diversos que reflejan la riqueza pluricultural, lingüística y territorial del país. Su transformación exige superar enfoques administrativos y de gestión tradicionales y asumir un liderazgo situado y compartido, que promueva el diálogo horizontal y permanente con las y los docentes, fomentando la vinculación con la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento pedagógico. ➤ Liderazgo democrático (situado, compartido). ➤ Impulso a la vinculación con la comunidad. ➤ Diálogo horizontal y participación para la toma de decisiones.
<p>10. Atención a la diversidad y las desigualdades</p>	<p>La atención a la diversidad y a las desigualdades se articula con la inclusión y la interculturalidad crítica como principios rectores de la NEM y reconoce que en la vida escolar conviven niñas, niños, adolescentes y adultos, todos con el mismo derecho a la educación, al bienestar y al buen trato. Busca transformar las relaciones pedagógicas y garantizar la participación plena de todas y todos, es decir, que se superen las prácticas escolares que los invisibilizan o marginan, para lo cual se impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, capacidades y situaciones de vida (migración, discapacidad, pobreza) para</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica. ➤ Educación especial: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lengua de Señas Mexicana. ✓ Braille. ✓ Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.



Línea Temática	Descripción	Subtemas
	<p>eliminar la discriminación y exclusión. Además, promueve el uso de las tecnologías como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, fortaleciendo la cultura digital y desarrollando el pensamiento crítico para reconocer el papel que tiene y su impacto en la cotidianidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Trastorno del espectro autista.✓ Aptitudes sobresalientes.✓ Barreras para el aprendizaje y participación.➤ Educación indígena, con énfasis en la enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas.➤ Educación a NNA en situación de movilidad o migración, y protocolos de atención.➤ Uso de las tecnologías en el proceso educativo y desarrollo de habilidades digitales.

Tabla 1. Líneas temáticas prioritarias



Organización de la formación

La formación continua, de acuerdo con su estructura puede operar de la siguiente manera:

1. Acciones de formación con recurso estatal o PRODEP, que atiendan lo establecido en la ENFC, y en las RO vigentes de dicho Programa.

Las acciones de formación con recurso estatal comprenden el diseño e implementación con la participación de los equipos estatales de formación continua y vertientes de participación, que pueden surgir de la contratación y/o suscripción de convenios.

Las acciones de formación con recurso PRODEP comprenden la implementación de las diseñadas por los equipos estatales de formación continua y/o las diseñadas e implementadas por las vertientes de participación.

2. Intervenciones formativas que fueron formuladas, en su momento, por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y/o las Autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México. Podrán implementarse con recurso estatal o PRODEP (Anexo 1).
3. Acciones de formación de carácter nacional, que son valoradas en su diseño por el CNFC y publicadas en la Plataforma Operativa (PO) de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas con recursos estatales o PRODEP.

Todas las acciones de formación e intervenciones formativas son gratuitas para las maestras y los maestros

Tipos de acciones de formación y modalidades de implementación

El diseño de las acciones de formación se orienta a partir de dos ejes fundamentales: el tipo de formación y la modalidad de implementación. Asimismo, es necesario considerar la metodología didáctica en función de los propósitos determinados, articulándose con los contenidos que se establezcan en el marco de las necesidades de formación de las maestras y los maestros, de las líneas temáticas, así como de las prioridades nacionales y las de las entidades federativas.

Los tipos de formación (Tabla 2) se definen considerando los propósitos, la organización y orientación de los contenidos, las necesidades propias de la función a la que va dirigida y la vinculación con las estrategias didácticas, las actividades, los materiales y la evaluación que se propongan, para generar una formación de excelencia.

Para la implementación de las acciones se establecerá una duración mínima de 20 horas y máxima de 200 horas, considerando los propósitos de la acción, el abordaje de los contenidos y el tipo de formación. Estos últimos se describen a continuación:

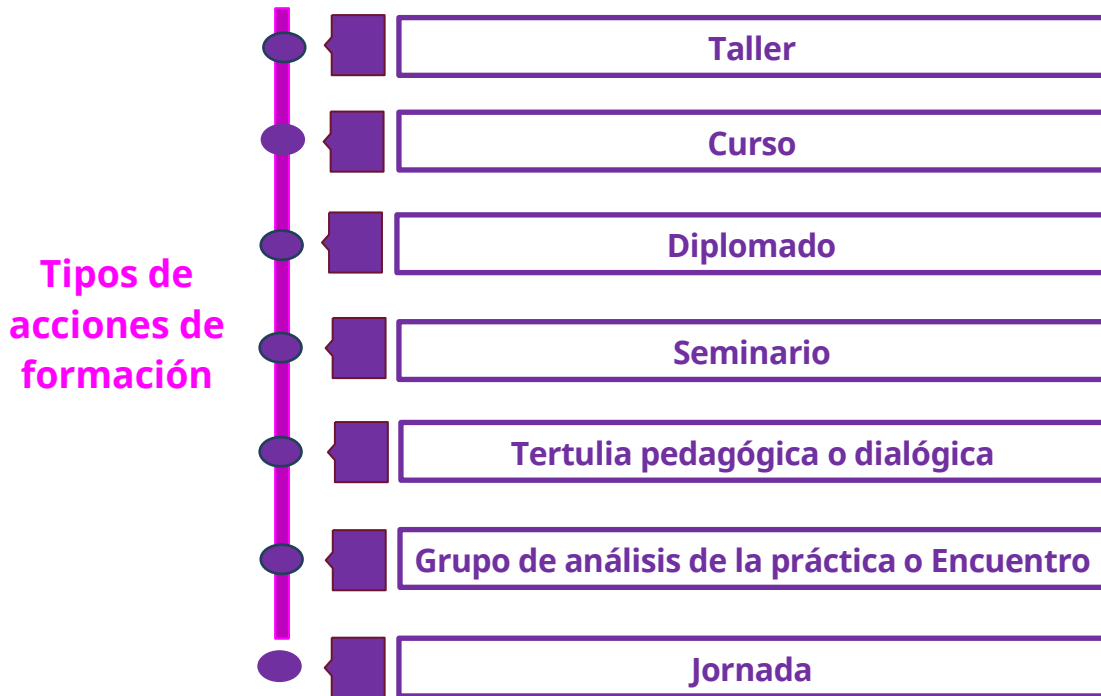


Gráfico 1. Tipos de acciones de formación



Descripción de los tipos de formación

Taller. Se integra por sesiones teórico-prácticas, planificadas y estructuradas metodológicamente, que favorecen el saber hacer y la construcción de herramientas para fortalecer la práctica docente. Estas sesiones articulan la revisión y argumentación teórica, y el desarrollo de alternativas que consideran las características y condiciones del contexto, con base en la integración de saberes, conocimientos y metodologías.

Curso. Se estructura metodológicamente con la finalidad de desarrollar un marco referencial a partir de la revisión y análisis de contenidos teóricos-conceptuales que promueven la reflexión crítica y colectiva, la construcción de saberes y conocimientos complejos, el análisis y revisión de la práctica docente, así como la apropiación y resignificación de contenidos por medio de distintas metodologías.

Diplomado. Se desarrolla alrededor de ejes temáticos y saberes relevantes para la práctica docente, con la finalidad de profundizar o actualizar su abordaje desde distintas experiencias de aprendizaje, que permiten la apropiación, profundización o resignificación de contenidos, tanto de orden teórico como experiencial. Son esquemas de formación más amplios, por lo que su duración mínima debe ser de 120 horas.

Seminario. Es un espacio en el que se propicia la problematización de la práctica y permite ahondar en distintas temáticas desde el debate, el análisis crítico y reflexivo y la interpretación de problemas educativos. Se estructura alrededor de planteamientos teóricos, preguntas o datos que posibiliten construir y movilizar saberes y conocimientos pedagógicos desde el diálogo horizontal entre las y los participantes y el contraste entre sus concepciones y creencias.

Tertulia pedagógica o dialógica. Es un espacio colectivo que se estructura alrededor del análisis de materiales escritos, orales o audiovisuales vinculados con problemáticas o fenómenos educativos, que se sitúan en un contexto específico. Permite a maestras y maestros dialogar de forma igualitaria, reflexionar sobre su quehacer, intercambiar puntos de vista de forma crítica, compartir saberes y conocimientos, además, de contrastar su práctica con distintas perspectivas pedagógicas, construir significados y cuestionar las propias creencias y prácticas. Su finalidad es analizar, gestionar, interpretar y



valorar la información para construir saberes y conocimientos que contribuyan a la transformación de la práctica docente.

Grupo de análisis de la práctica o Encuentro. El encuentro se constituye como un espacio en el que maestras y maestros se reúnen para reflexionar, analizar y compartir, a través del diálogo e intercambio horizontal, sobre distintos aspectos de su quehacer y las ideas o experiencias que han vivido en su práctica, para construir una visión compartida sobre los significados y alternativas de actuación que posibiliten la mejora educativa y la transformación de ésta. Al tener una connotación pedagógica, difiere de los tradicionales eventos que conjuntan a un determinado número de docentes para llevar a cabo actividades varias que no necesariamente tienen un propósito común y formativo.

Jornada. Implica la articulación de dispositivos y recursos pedagógicos que se concretan en un espacio y tiempo determinado, para lograr un propósito formativo, y son transversalizados por los contenidos y saberes que se buscan abordar. Aunque advierte la importancia de contar con figuras “expertas” pondera el trabajo académico y colaborativo de las maestras y los maestros, a través de un acompañamiento pedagógico; además, no se reduce a experiencias de aprendizaje masivas.

Modalidades de implementación

Las acciones se podrán implementar de acuerdo con las siguientes modalidades: presencial, a distancia y mixta. Para definir las, es fundamental tomar en cuenta las características y necesidades personales, educativas y contextuales de la población participante, el acceso que tienen a la infraestructura física y tecnológica a utilizar (conectividad, recursos digitales, plataformas, soporte técnico, entre otros).

a) Presencial:

Se diseña e implementa tomando en cuenta que los procesos y las interacciones que llevan a cabo las maestras y los maestros se realizan de manera presencial; es decir, en tiempo real, con el uso de diferentes metodologías y materiales didácticos que potencien el aprendizaje. Las actividades se desarrollan en horarios y espacios físicos preestablecidos, lo que facilita la coordinación y el seguimiento del progreso del grupo.



Quien coordina el desarrollo de la acción se encarga de gestionar las sesiones, asegurando que se cumplan los propósitos formativos y que se mantenga un ambiente de aprendizaje activo, colaborativo, crítico y reflexivo. En el trabajo presencial, las y los participantes tienen la oportunidad de interactuar cara a cara, lo que favorece la comunicación directa, la resolución inmediata de dudas y la construcción de relaciones interpersonales; además, es posible el uso de recursos y materiales didácticos que pueden ser manipulados y experimentados en el momento, enriqueciendo el proceso formativo.

Esta modalidad permite el desarrollo de actividades que requieren de la participación activa y la práctica en grupo, ya que la presencia física de quienes se involucran facilita la creación de un entorno de aprendizaje más inmersivo y participativo, donde la retroalimentación inmediata y la interacción constante juegan un papel central. Esta modalidad implica el acompañamiento presencial, considerando las características y finalidades del tipo de formación, expresado a través de sus demandas, inquietudes y necesidades

b) A distancia:

La modalidad a distancia se caracteriza por la separación geográfica y, en muchos casos, también temporal entre las maestras y los maestros participantes de una propuesta formativa. El uso de herramientas tecnológicas permite que los procesos de enseñanza y de aprendizaje se lleven a cabo sin necesidad de encuentros físicos.

Dentro de esta modalidad, existen diversas formas para llevar a cabo las experiencias formativas, que van desde propuestas autogestivas, donde las y los participantes aprenden de manera independiente utilizando plataformas o materiales educativos, en los cuales se presentan los contenidos didácticamente tratados, hasta propuestas donde la generación de contenidos sustanciales pueden ser investigados y propuestos por las y los propios participantes, y en donde el aprendizaje se construye a partir del diálogo y el trabajo en colectivo entre éstas y éstos.

❖ Aprendizaje autogestivo

El aprendizaje autogestivo es una forma de trabajo a distancia donde las y los participantes aprenden de manera independiente utilizando distintos dispositivos de aprendizaje o materiales que presentan los contenidos, para propiciar un estudio autónomo, orientado didáctica y formativamente.



En estas propuestas, el diseño instruccional es crucial para asegurar que las maestras y los maestros puedan aprender de manera efectiva sin la necesidad de recibir tutoría.

Características didácticas:

- Presenta materiales con los contenidos de aprendizaje didácticamente tratados, claros, interactivos y motivadores, para propiciar la participación activa de quien aprende mediante preguntas, actividades, ejercicios, etc., donde se pone en juego el uso de habilidades cognitivas, metacognitivas y de resolución de problemas. Además, es importante incluir actividades que fomenten la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- Enfoque centrado en el desarrollo de habilidades cognitivas, metacognitivas y de resolución de problemas.
- Contenidos presentados en diversos formatos como textos, videos, infografías y presentaciones.
- Evaluación automatizada dentro del ambiente virtual de aprendizaje, que parta de situaciones, casos o estrategias que promuevan la reflexión y el pensamiento crítico.
- Esta opción enfatiza el diseño instruccional y la autonomía de la o el participante.

Condiciones para su implementación:

- Uso de plataformas de gestión del aprendizaje como Moodle, Google Classroom, Blackboard, Edmodo, entre otras, con rutas que incluyan “candados” tecnológicos para que los avances se den con transparencia y con base en el progreso real de las y los participantes.
- Diseño de materiales, didáctica y pedagógicamente tratados, que posibiliten el desarrollo de un trazo formativo que permita la reflexión y el desarrollo de capacidades de forma autónoma.



En el caso de propuestas formativas a distancia centradas en el aprendizaje autogestivo que, por situaciones especiales plenamente justificadas, no utilicen recursos tecnológicos para su implementación será responsabilidad de la AEE validar el progreso formativo de las y los participantes y dar seguimiento a los resultados de aprendizaje para la acreditación de la acción de formación.

❖ **Aprendizaje con tutoría**

El aprendizaje con tutoría es una forma de trabajo a distancia donde las y los participantes cuentan con el acompañamiento de una persona tutora o asesora, que orienta los procesos de enseñanza, a través de herramientas y plataformas tecnológicas.

Cabe resaltar que el uso de chat box no se considera un aprendizaje con tutoría.

El aprendizaje se da tanto de manera sincrónica o asincrónica; así como individual, en equipos o grupal.

Características didácticas:

- Los contenidos se presentan en diversos tipos de materiales, los cuales deben ser claros, interactivos y motivadores, como textos, videos, clases sincrónicas, videos grabados y todo aquello que permita el aprendizaje. Estos deben considerar actividades de aprendizaje situadas conforme a los intereses y contexto de las y los participantes.
- Se hace uso de herramientas para el intercambio de opiniones como foros, chats, aplicaciones para encuestas o preguntas (Mentimeter, Kahoot, Poll Everywhere), tableros virtuales, blogs, redes sociales, entre otras.
- Existe una retroalimentación constante y personalizada.

Condiciones para su implementación:

- Uso de plataformas de gestión del aprendizaje, como: Moodle, Google Classroom, Blackboard, Edmodo, entre otros; así como y herramientas tecnológicas para la comunicación, que permitan compartir el contenido y garantizar procesos interactivos entre tutor(a) y participantes, para



recibir retroalimentación, aclarar dudas y llevar un acompañamiento durante toda la acción formativa.

- Participación permanente de un(a) tutor(a) o asesor(a) por grupo.
- Diseño de materiales (guías, orientaciones, pautas, recomendaciones) para el tutor o la tutora.

Se recomienda priorizar esta forma de aprendizaje al diseñar bajo la modalidad a distancia, pues constituye una opción que hace posible impulsar espacios de diálogo, trabajo colegiado, recuperación de experiencias situadas, y fortalecer las comunidades de aprendizaje.

❖ **Construcción colectiva de aprendizajes**

La construcción colectiva de aprendizajes es una forma de trabajo a distancia donde el aprendizaje sucede con base en la participación de todo el grupo, mediante pautas u orientaciones didácticas que se proponen en el diseño de la acción de formación y que implementa la o el tutor a través de una comunicación, prioritariamente sincrónica mediada por la tecnología.

Generalmente se construyen proyectos, narrativas u otras evidencias de aprendizaje como resultado del trabajo.

Características didácticas:

- Propuesta didáctica general con propósitos, temas y estrategias esbozadas, pero no directivas; con la intención de que la construcción del aprendizaje y la definición de cómo se trabaja y se avanza, se defina en colectivo.
- Tutoría centrada en el acompañamiento, orientación y seguimiento de la participación y de los resultados de aprendizaje de quienes integran el grupo.

Condiciones para su implementación:

- Documento con el planteamiento tecnopedagógico y didáctico para la construcción colectiva de aprendizajes (qué se hará y qué se espera al concluir la propuesta formativa).
- Uso de herramientas tecnológicas para la comunicación y creación de grupos, que permitan compartir el contenido y generar procesos de diálogo entre las y los participantes y entre éstas y éstos con la o el tutor.
- Trabajo prioritariamente sincrónico con orientación y seguimiento de una o un tutor/asesora o asesor.

Proceso de enseñanza y aprendizaje en la modalidad: A distancia

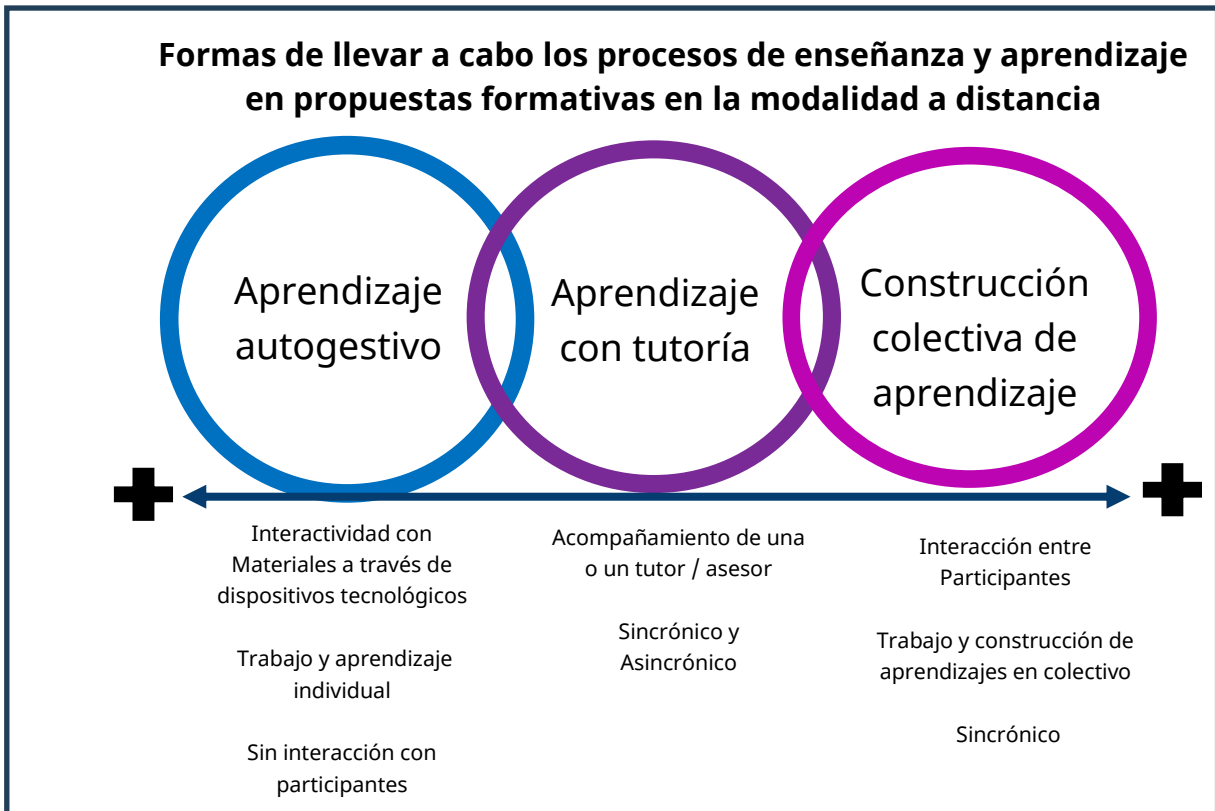


Gráfico 2. Formas de llevar a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje en propuestas formativas en la modalidad a distancia.



c) Mixta

Se diseña e implementa combinando sesiones presenciales y a distancia (síncronas o asíncronas, autogestivas o con tutoría) con componentes que permiten llevar a cabo procesos de aprendizaje y mediaciones pedagógicas en distintos lugares y momentos, buscando crear una experiencia formativa adaptada a las necesidades y circunstancias de las y los participantes.

Las sesiones presenciales deben realizarse en espacios físicos, no virtuales.

Para alcanzar el propósito de la acción de formación se articula el trabajo presencial y a distancia, procurando que los contenidos y objetivos de las sesiones presenciales no se reduzcan a experiencias de aprendizaje masivas. Por el contrario, se busca que impulsen el trabajo colaborativo y entre pares, faciliten procesos dialógicos, promuevan la interacción entre las y los participantes y favorezcan la construcción colectiva de saberes y conocimientos.

Además, se emplean distintas herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales que permiten el desarrollo y seguimiento de la propuesta formativa.

Esta combinación permite aprovechar las ventajas de ambas modalidades: la flexibilidad y accesibilidad del aprendizaje a distancia, junto con la riqueza de la interacción personal y el acompañamiento directo que ofrece el trabajo presencial.



I. Diagnóstico de la formación continua

El estado de Chihuahua presenta una configuración territorial y demográfica que incide de manera directa en la organización de los servicios educativos y en la definición de políticas orientadas al desarrollo profesional docente. Su extensión geográfica que representa el 12.6% del territorio nacional y la diversidad de contextos sociales y económicos que lo integran, configuran un escenario educativo complejo donde convergen realidades urbanas altamente concentradas y territorios rurales con condiciones de dispersión poblacional, lo que exige enfoques diferenciados para la formación continua del personal docente de educación básica.

Con una población estimada de 4.0 millones de habitantes en 2025, el estado de Chihuahua representa aproximadamente el 3.1% del total nacional, manteniendo una tendencia sostenida hacia la urbanización. Actualmente, alrededor del 87% de la población reside en zonas urbanas, mientras que el 13% habita en localidades rurales, dispersas y de baja densidad poblacional.

Este proceso de concentración urbana genera dinámicas educativas específicas vinculadas a la movilidad poblacional, la diversidad sociocultural y el incremento en la demanda de servicios educativos en contextos metropolitanos, particularmente en los municipios con mayor crecimiento demográfico.

De manera paralela, la población asentada en zonas rurales enfrenta condiciones territoriales y sociales que inciden directamente en el acceso, permanencia y continuidad de las trayectorias educativas, especialmente en regiones con limitada conectividad, dispersión geográfica y restricciones en la oferta de servicios formativos.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer estrategias diferenciadas que atiendan las particularidades de cada entorno, promoviendo esquemas de formación continua y actualización docente que respondan tanto a las necesidades educativas urbanas como a los desafíos propios de las comunidades rurales del estado.

La distribución poblacional refleja una marcada concentración en los municipios de Juárez y Chihuahua, los cuales constituyen polos estratégicos en términos económicos, sociales y educativos. Esta centralización implica escenarios escolares caracterizados por alta heterogeneidad cultural,



dinámicas migratorias y complejidad social, elementos que demandan procesos de formación continua orientados a la innovación pedagógica, la inclusión y el desarrollo de competencias profesionales para la atención de contextos educativos diversos. En contraste, los municipios de desarrollo intermedio funcionan como nodos regionales que articulan servicios educativos para comunidades urbanas y rurales, mientras que los municipios con baja densidad poblacional evidencian retos estructurales vinculados a la equidad, la cobertura y el acompañamiento pedagógico.

En este contexto, la diversidad cultural de la entidad representa un componente estratégico para la planeación educativa. Aunque el porcentaje de población hablante de lengua indígena se ubica por debajo del promedio nacional, la presencia de comunidades originarias plantea la necesidad de fortalecer enfoques formativos con perspectiva intercultural, promoviendo prácticas docentes que reconozcan la pluralidad lingüística, cultural y territorial como un elemento central para la mejora educativa.

La evolución institucional de la formación continua en Chihuahua evidencia un proceso de adaptación permanente a los cambios normativos nacionales. Desde las transformaciones derivadas de las reformas educativas recientes y la configuración del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la entidad ha transitado hacia modelos organizativos que buscan articular la formación docente con la mejora de la práctica educativa y el fortalecimiento institucional.

Actualmente, la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, adscrita a la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica, se posiciona como un eje estratégico para la construcción de políticas formativas sustentadas en evidencia, análisis contextual y pertinencia pedagógica. Este marco institucional permite impulsar procesos de formación que integren investigación educativa, acompañamiento pedagógico y desarrollo profesional situado, orientados a responder a las necesidades reales de las escuelas y sus comunidades.



Desde una perspectiva prospectiva, el escenario educativo estatal plantea la necesidad de consolidar una política de formación continua que supere los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la oferta de cursos, transitando hacia modelos integrales basados en el aprendizaje profesional colaborativo, la contextualización territorial y el uso estratégico de la información educativa para la toma de decisiones. En este sentido, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 se concibe como un instrumento orientador que busca fortalecer el desarrollo profesional docente mediante acciones pertinentes, equitativas y sostenibles, capaces de incidir en la mejora de las prácticas educativas y en el logro de aprendizajes significativos en educación básica.

I.1. Aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Interna 2025.

La evaluación interna muestra que el sistema de formación continua en Educación Básica se encuentra en consolidación y presenta oportunidades para fortalecer su pertinencia, equidad y calidad mediante la mejora continua de la gestión formativa.

Aspecto susceptible de mejora	Acción de atención	Seguimiento
Fortalecer detección de necesidades formativas	Promover participación más amplia en encuestas y mecanismos de consulta	Monitorear tasa de respuesta y cobertura por nivel/servicio
Flexibilizar plazos y ritmos formativos	Explorar ajustes en tiempos y modalidades dentro de la planeación anual	Revisar satisfacción de participantes y tiempos de cumplimiento
Ampliar cupo en acciones de alta demanda	Valorar incremento de grupos o ediciones cuando sea posible	Registrar demanda y listas de espera por acción
Optimizar materiales para baja conectividad	Priorizar recursos descargables o impresos según contexto	Recabar retroalimentación de zonas con conectividad limitada
Equilibrar participación de género en PRODEP	Observar composición y difundir oferta de manera inclusiva	Analizar distribución por género en registros anuales



Acompañamiento post- formación	Valorar estrategias ligeras de seguimiento (foros, sesiones breves)	Medir participación y utilidad percibida
Potenciar capacidades digitales	Ofrecer recursos introductorios y de alfabetización digital	Identificar avances por nivel y necesidades emergentes
Repositorio de materiales y buenas prácticas	Valorar creación de espacio digital de intercambio	Monitorear uso y aportes del magisterio
Fortalecer coordinación interinstitucional	Favorecer comunicación entre niveles e instancias formadoras	Registrar acuerdos y acciones conjuntas

I.2. Estructura del sistema educativo estatal

La educación básica en el estado de Chihuahua se configura como un sistema articulado y progresivo que integra los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mediante diversas modalidades de atención orientadas a garantizar el derecho a la educación en contextos sociales, culturales y territoriales diferenciados. Esta estructura organizativa responde a las características demográficas y geográficas de la entidad, marcada por una alta concentración urbana y, simultáneamente, por amplias zonas rurales y de baja densidad poblacional.

SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Gobierno del Estado de Chihuahua/ Secretaría de Educación y Deporte 2026

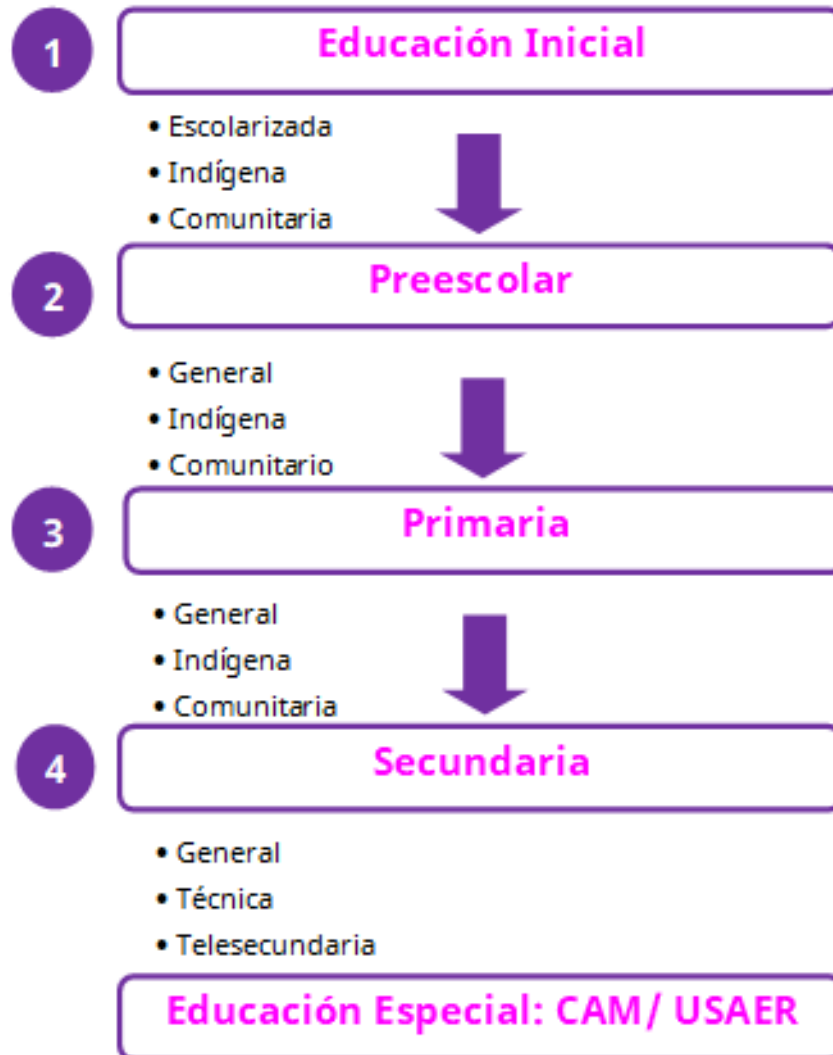


Gráfico 3. Sistema Estatal de Educación Básica

En el nivel de educación inicial se ofrecen servicios escolarizados, indígenas y comunitarios, cuyo propósito es favorecer el desarrollo integral en la primera infancia y establecer las bases para el aprendizaje permanente. La educación preescolar, organizada en modalidades general, indígena y comunitaria, fortalece competencias fundamentales para la alfabetización inicial, el pensamiento matemático y la socialización. Por su parte, la educación primaria —eje central de la educación básica— se brinda en servicios general, indígena y comunitario, consolidando aprendizajes clave para el desarrollo académico y



formativo del alumnado. Finalmente, la educación secundaria se estructura en las modalidades general, técnica, telesecundaria y comunitaria, ampliando la cobertura y garantizando el acceso en contextos urbanos y rurales.

De manera transversal, la educación especial, a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), fortalece los procesos de inclusión mediante apoyos especializados dirigidos a estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo condiciones de equidad y atención a la diversidad.

La coexistencia de modalidades generales, indígenas y comunitarias refleja la diversidad sociocultural del estado, así como la necesidad de implementar estrategias educativas diferenciadas. Esta heterogeneidad territorial implica escenarios escolares diversos: escuelas urbanas de alta matrícula, planteles multigrado en zonas rurales, servicios comunitarios en localidades dispersas y contextos indígenas con identidad lingüística y cultural propia. Tales condiciones inciden directamente en las necesidades de profesionalización y actualización del personal docente.

Asimismo, la dispersión territorial del estado representa un desafío adicional para garantizar el acceso equitativo a procesos de formación continua, particularmente en regiones alejadas de los centros urbanos. Esto exige modelos flexibles, híbridos y contextualizados que permitan ampliar la cobertura formativa sin perder pertinencia ni calidad.

Desde esta perspectiva, la estructura del sistema educativo básico en Chihuahua no solo define la organización de los servicios escolares, sino que constituye el punto de partida para identificar prioridades estratégicas en materia de actualización y desarrollo profesional docente. La formación continua se posiciona, por tanto, como un componente clave para fortalecer la calidad educativa.

En el estado de Chihuahua, la dinámica demográfica muestra una tendencia sostenida hacia la disminución gradual de la población en edad típica para cursar la educación obligatoria, fenómeno asociado al proceso de transición demográfica que se observa a nivel nacional. Mientras que en 2015 la población de 0 a 17 años representaba aproximadamente 1.2 millones de personas, equivalente al 33.5% del total estatal, las estimaciones demográficas recientes



indican una reducción progresiva de su peso relativo dentro de la estructura poblacional.

Esta tendencia ya era visible en periodos anteriores, al registrarse una disminución respecto a 2010, cuando dicho grupo representaba el 35.7% de la población, reflejando una tasa media de crecimiento anual negativa cercana al -0.4%. De acuerdo con las proyecciones demográficas actualizadas, la reducción continuará durante las próximas décadas, derivada principalmente de la disminución de la fecundidad y del proceso de envejecimiento poblacional. Las estimaciones señalan que la tasa media de crecimiento anual de la población de 0 a 17 años tenderá a alejarse progresivamente de cero, ubicándose en valores aproximados de -0.5% en el periodo 2016-2021, -0.8% entre 2022-2027 y manteniéndose alrededor de -0.8% hacia 2028-2033.

Este comportamiento demográfico implica una transformación gradual en la demanda potencial de servicios educativos en educación básica, caracterizada por una menor presión en términos de crecimiento de matrícula, pero con mayores desafíos relacionados con la calidad, la equidad y la pertinencia educativa. En este contexto, la disminución de la población escolar no reduce la complejidad del sistema educativo; por el contrario, plantea la necesidad de fortalecer estrategias de profesionalización docente orientadas a mejorar los aprendizajes, atender la diversidad de contextos escolares y consolidar modelos pedagógicos innovadores que respondan a las nuevas realidades demográficas del estado.



Matrícula de personal docente y escuelas

Nivel	Tipo de servicio	Matrícula			Personal docente			Escuela
		Hombre	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Inicial	Escolarizada	4,360	3,945	8,305	0	136	136	76
	Indígena	263	289	552	1	26	27	25
	CONAFE	1,315	1,304	2,619	8	350	358	355
	Total	5,938	5,538	11,476	9	512	521	456
Preescolar	General	47,993	47,797	95,790	76	4,377	4,453	1,425
	Indígena	2,223	2,206	4,429	4	224	228	175
	CONAFE	1,916	1,855	3,771	46	492	538	552
	Total	52,132	51,858	103,990	126	5,093	5,219	2,152
Primaria	General	190,658	184,327	374,985	3,383	11,928	15,311	2,085
	Indígena	9,882	9,471	19,353	340	593	933	342
	CONAFE	1,307	1,373	2,680	45	265	310	273
	Total	201,847	195,171	397,018	3,768	12,786	16,554	2,700
Secundaria	General	50,937	50,930	101,867	2,703	3,927	6,630	358
	Técnica	31,042	30,683	61,725	1,363	2,036	3,399	135
	Telesecundaria	9,683	9,163	18,846	531	524	1,055	365
	CONAFE	956	990	1,946	51	175	226	202
	Total	92,618	91,766	184,384	4,648	6,662	11,310	1,060
TOTALES		352,535	344,333	696,868	8,551	25,053	33,604	6,368

Tabla 2. Matrícula de personal docentes y escuelas

La Estadística de Inicio del ciclo escolar 2024-2025 por servicio evidencia que la educación básica en el estado de Chihuahua mantiene una estructura consolidada y altamente concentrada en el nivel de primaria, el cual agrupa la mayor proporción de la matrícula escolar, seguido por secundaria y preescolar, configurando una trayectoria educativa progresiva que refleja la transición demográfica actual y la estabilización gradual del crecimiento de la población escolar. Asimismo, se observa un predominio del servicio general en los distintos niveles educativos, particularmente en preescolar y primaria, mientras que en secundaria se identifica una mayor diversificación de modalidades — general, técnica y telesecundaria— que incrementa la complejidad organizativa y pedagógica del sistema. De manera complementaria, aunque los servicios indígena y comunitario representan porcentajes menores en términos cuantitativos, su presencia resulta estratégica debido a las condiciones territoriales y sociales en las que operan, caracterizadas por la dispersión poblacional, el trabajo multigrado y la diversidad cultural, lo cual demanda respuestas pedagógicas diferenciadas. En conjunto, esta configuración evidencia un sistema educativo que transita de una lógica centrada en la expansión de cobertura hacia un enfoque orientado al fortalecimiento de la calidad educativa, donde la profesionalización docente adquiere un papel

central para atender la heterogeneidad de contextos escolares, consolidar prácticas pedagógicas pertinentes y fortalecer la equidad educativa en todo el territorio estatal.

Comparativo de la matrícula en Educación Básica Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025 (por servicio)

Nivel	Ciclo escolar		Variación_%
	2023-2024	2024-2025	
Inicial	16,301	11,476	-29.6
Preescolar	111,143	103,990	-6.44
Primaria	403,34	397,018	-1.57
Secundaria	185,093	184,384	-0.38

Tabla 3. Matrícula en Educación Básica. Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025

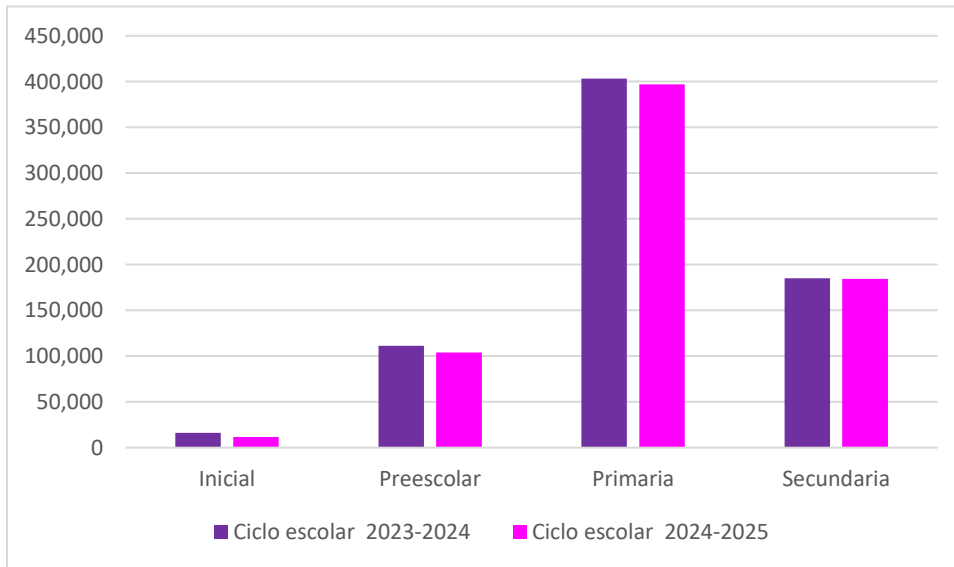


Gráfico 4. Matrícula en Educación Básica. Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025

El análisis comparativo entre la matrícula del ciclo escolar 2023-2024 y la Estadística de Inicio 2024-2025 por Servicio permite identificar tendencias estructurales relevantes en la educación básica del estado de Chihuahua, evidenciando cambios graduales que responden tanto a la transición demográfica como a la dinámica propia del sistema educativo estatal.

En términos generales, la matrícula total de educación básica muestra una ligera disminución, pasando de aproximadamente 715,883 estudiantes en el ciclo 2023-2024 a 696,868 estudiantes en 2024-2025, lo que confirma una



tendencia de reducción progresiva de la población escolar en edad obligatoria. Este comportamiento se encuentra alineado con las proyecciones demográficas recientes, las cuales señalan una desaceleración en el crecimiento de la población infantil y adolescente, generando un escenario donde el reto principal del sistema educativo deja de centrarse en la expansión de cobertura y se orienta hacia la mejora de la calidad educativa y la optimización de los recursos pedagógicos.

Al analizar por nivel educativo, se observa que la educación primaria continúa concentrando la mayor proporción de la matrícula, aunque presenta una disminución moderada respecto al ciclo anterior, reflejando el descenso gradual de las cohortes escolares. En contraste, preescolar y secundaria muestran variaciones menores, manteniendo su peso relativo dentro del sistema, lo cual sugiere estabilidad en las trayectorias escolares y en la permanencia del alumnado dentro de la educación básica.

En relación con los servicios educativos, el modelo general mantiene su predominio como principal modalidad de atención, mientras que los servicios indígenas, comunitarios y CONAFE conservan una participación menor en términos cuantitativos, pero estratégica desde el punto de vista territorial y pedagógico. Estos servicios concentran retos específicos asociados al trabajo multigrado, la atención a comunidades rurales dispersas y la diversidad cultural, lo que implica demandas diferenciadas para la práctica docente y la organización escolar.

Asimismo, el comparativo evidencia que, aunque la matrícula disminuye ligeramente, la estructura del personal docente y la organización escolar se mantienen relativamente estables, lo cual genera un escenario favorable para fortalecer procesos de acompañamiento pedagógico, formación situada y actualización profesional docente. Desde una perspectiva de política educativa, esta situación representa una oportunidad para transitar hacia un modelo de mejora continua centrado en la calidad de los aprendizajes, el fortalecimiento de las competencias docentes y la atención diferenciada a contextos educativos diversos.

En síntesis, la comparación entre ambos ciclos escolares revela un sistema educativo básico que avanza hacia una etapa de consolidación estructural, caracterizada por la estabilización de la matrícula, la persistencia de la diversidad de servicios y la necesidad creciente de orientar la formación continua hacia estrategias pedagógicas contextualizadas, inclusivas y



pertinentes, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y los desafíos educativos actuales del estado de Chihuahua.

Análisis comparativo de docentes en Educación Básica Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025 (por servicio)

Nivel	Docentes 2023-2024	Docentes 2024-2025	Variación %
Inicial	637	521	-18.21
Preescolar	5,260	5,219	-0.78
Primaria	16,516	16,554	0.23
Secundaria	11,170	11,310	1.25

Tabla 4. Análisis comparativo de docentes. Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025

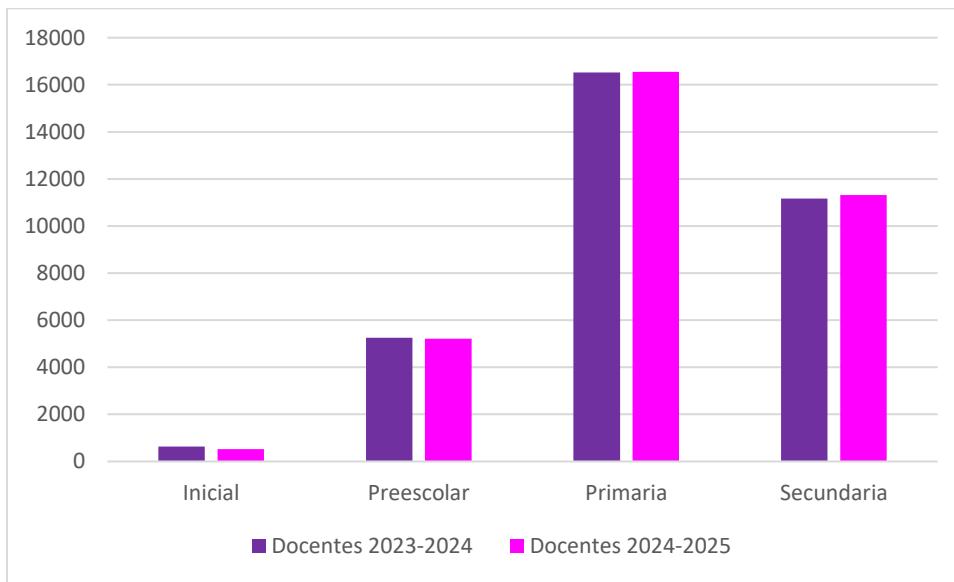


Gráfico 5. Análisis comparativo de docentes. Ciclos escolares 2023-2024 y 2024-2025

El análisis comparativo de la matrícula escolar, la planta docente y la relación alumno–docente en educación básica evidencia que el sistema educativo del estado de Chihuahua transita hacia una etapa de consolidación estructural derivada de la transición demográfica, caracterizada por la disminución gradual de la población escolar y la estabilidad del personal docente. Este escenario genera condiciones favorables para reorientar la política educativa desde un enfoque centrado en la expansión de cobertura hacia uno enfocado en la mejora de la calidad educativa, donde la formación continua del personal docente adquiere un papel estratégico para fortalecer las prácticas



pedagógicas, atender la diversidad de contextos escolares y mejorar los aprendizajes, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y los objetivos de equidad y excelencia educativa.

En el sistema de educación básica en el estado permite identificar que la dinámica educativa actual se enmarca en un proceso de transición demográfica que redefine las prioridades de la política educativa, desplazando el énfasis histórico en la expansión de cobertura hacia el fortalecimiento pedagógico y la mejora de la calidad educativa. En este contexto, la formación continua del personal docente se posiciona como el eje articulador para responder a los nuevos desafíos del sistema, promoviendo prácticas educativas contextualizadas, inclusivas y orientadas a la mejora de los aprendizajes.

Personal Educativo por Municipio

Municipio	Nivel				Totales
	Educación Especial	Preescolar	Primaria	Secundaria	
Ahumada	8	18	78	65	169
Aldama	14	45	134	86	279
Allende	10	20	56	45	131
Aquiles Serdan	6	45	114	55	220
Ascension	13	51	144	97	305
Bachíniva	0	11	36	36	83
Balleza	0	79	158	71	308
Batopilas	0	45	145	42	232
Bocoyna	16	108	260	113	497
Buenaventura	16	48	149	128	341
Camargo	31	94	261	184	570
Carichí	0	44	125	38	207
Casas Grandes	7	18	51	46	122
Chihuahua	318	1022	2736	2254	6330
Chínipas	0	22	68	31	121
Coronado	0	5	14	12	31
Coyame Del Sotol	0	3	9	10	22
Cuauhtemoc	74	291	754	532	1651
Cusihuiachi	0	10	34	24	68
Delicias	62	212	599	487	1360
Dr. Belisario D	0	5	16	14	35
El Tule	0	4	10	8	22
Galeana	0	11	29	24	64
Gómez Farias	8	18	52	43	121
Gran Morelos	0	8	23	18	49
Guachochi	18	194	435	183	830
Guadalupe	0	10	30	30	70



Municipio	Nivel				Totales
	Educación Especial	Preescolar	Primaria	Secundaria	
Guadalupe Y Calvo	8	220	481	184	893
Guazapares	0	36	100	44	180
Guerrero	21	82	232	179	514
Hidalgo Del Parral	56	194	542	439	1231
Ignacio Zaragoza	0	12	37	31	80
Janos	0	17	56	51	124
Jiménez	20	78	214	142	454
Juárez	412	1750	4995	4130	11287
Julimes	0	10	25	18	53
La Cruz	0	7	20	13	40
López	0	8	26	21	55
Madera	15	49	145	106	315
Maguarichi	0	9	25	10	44
Manuel Benavides	0	3	9	8	20
Matachi	0	6	19	16	41
Matamoros	0	10	27	18	55
Meoqui	16	77	231	153	477
Morelos	0	40	105	31	176
Moris	0	11	40	17	68
Namiquipa	11	43	124	104	282
Nonoava	0	9	30	15	54
Nuevo Casas Grandes	32	110	290	211	643
Ocampo	0	29	85	42	156
Ojinaga	12	45	122	87	266
Praxedis G Guerrero	0	11	35	28	74
Riva Palacio	0	13	42	22	77
Rosales	7	31	90	50	178
Rosario	0	6	17	17	40
San Francisco De Borja	0	6	15	15	36
San Francisco De Conchos	0	6	17	11	34
San Francisco Del Oro	8	11	31	24	74
Santa Barbara	9	19	60	48	136
Santa Isabel	0	8	23	16	47
Satevó	0	9	26	22	57
Saucillo	15	59	172	120	366
Temósachic	0	12	42	24	78
Terrenate	0	6	21	17	44
Urique	0	102	191	82	375
Uruachi	0	38	115	35	188
Valle De Zaragoza	0	9	24	21	54

Tabla 4. Personal educativo por municipio

La distribución del personal docente por municipio evidencia una configuración territorial marcadamente asimétrica, caracterizada por una alta concentración en los principales centros urbanos del estado, particularmente en los



municipios de Juárez y Chihuahua, que en conjunto agrupan más de la mitad del total del magisterio en Educación Básica.

Esta concentración poblacional plantea desafíos diferenciados en términos de planeación estratégica, asignación de recursos y diseño de acciones formativas. Mientras que en los municipios de alta densidad docente se requiere fortalecer modelos de gestión masiva, diversificación de oferta y ampliación de cobertura formativa, en los municipios con menor número de docentes se vuelve prioritario garantizar condiciones de equidad en el acceso, estrategias flexibles de acompañamiento y modalidades híbridas o territoriales que atiendan contextos de dispersión geográfica.

Asimismo, la distribución por nivel educativo —Educación Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria— revela la necesidad de articular políticas formativas con enfoque diferenciado, considerando la complejidad pedagógica propia de cada nivel y su impacto en los resultados de aprendizaje.

Docentes del Estado que laboran en Contexto Vulnerable

La distribución de docentes que laboran en municipios de la región sur del estado en contexto vulnerable, esta distribución no solo tiene relevancia cuantitativa, sino cualitativa, pues se trata de colectivos docentes que desarrollan su práctica profesional en condiciones tales como:

- Escuelas multigrado.
- Alta presencia de población indígena.
- Aislamiento geográfico.
- Infraestructura educativa limitada.
- Conectividad intermitente o inexistente.
- Condiciones socioeconómicas adversas en las comunidades escolares.

En la región sur del estado en contexto vulnerable laboran 4,052 docentes, distribuidos en los municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Bocoyna, Urique, Balleza, Batopilas, Carichí, Uruachi, Morelos, Ocampo, Temósachic, Moris y Maguarichi. Estos territorios, dentro del conjunto de los 67 municipios de Chihuahua, concentran los mayores niveles históricos de vulnerabilidad social, dispersión geográfica, rezago en infraestructura básica y limitaciones

estructurales de conectividad, factores que inciden directamente en la prestación del servicio educativo.

El análisis cuantitativo muestra una alta concentración territorial:

- Guadalupe y Calvo (893 docentes) y Guachochi (830 docentes) concentran en conjunto el 42% del total regional, posicionándose como nodos estratégicos para la intervención formativa.
- Al incorporar Bocoyna (497 docentes) y Urique (375 docentes), los cuatro municipios concentran el 64% del personal docente de la región, lo que permite establecer un esquema de regionalización con alto potencial de cobertura e impacto.

El resto de los municipios —Balleza (308), Batopilas (232), Carichí (207) y Uruachi (188)— representan una masa crítica relevante que exige atención sostenida. Por su parte, Morelos (176), Ocampo (156), Temósachic (78), Moris (68) y Maguarichi (44), aunque con menor volumen, presentan mayores condiciones de aislamiento y dispersión poblacional, lo que incrementa los costos operativos y demanda modelos diferenciados de acompañamiento y formación.

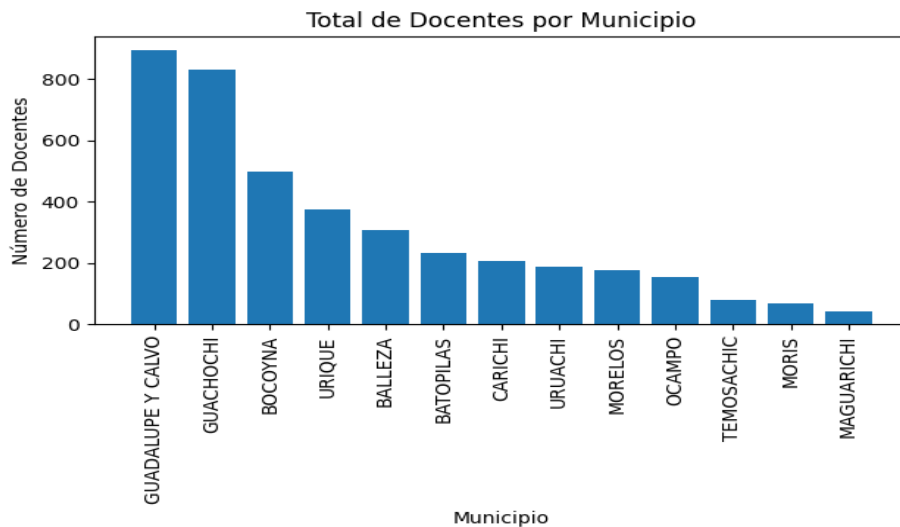


Gráfico 6. Docentes por municipio

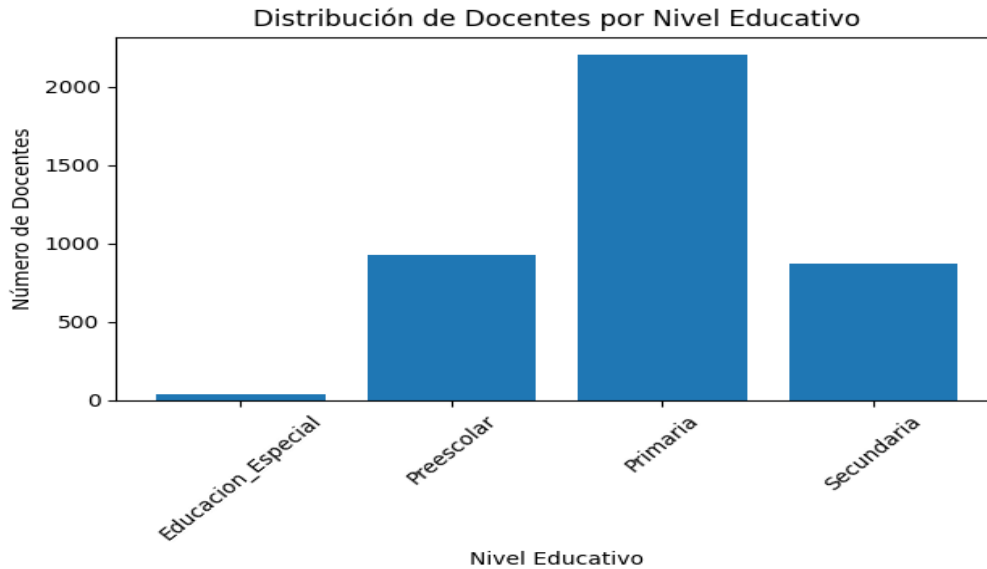


Gráfico 7. Docentes por nivel educativo

En términos de estructura por nivel educativo, la región presenta una clara predominancia de educación primaria (aproximadamente 59%), seguida de preescolar (23%), secundaria (17%) y una participación menor de educación especial (menos del 2%). Este comportamiento estructural implica que el mayor esfuerzo formativo debe orientarse al fortalecimiento de competencias didácticas en primaria —particularmente en alfabetización, evaluación formativa y trabajo multigrado— sin desatender los enfoques especializados en inclusión y atención a la diversidad. Esta configuración estructural implica desafíos específicos para la planeación de la oferta formativa estatal:

- En primaria, se vuelve prioritario fortalecer competencias vinculadas a alfabetización inicial, pensamiento matemático, evaluación formativa y estrategias para atención multigrado.
- En preescolar, resulta fundamental reforzar enfoques de desarrollo socioemocional, acompañamiento a trayectorias tempranas y contextualización cultural del currículo.
- En secundaria, se requiere consolidar herramientas para la mediación pedagógica en contextos de riesgo, prevención del abandono escolar y fortalecimiento del aprendizaje situado.
- En educación especial, aunque numéricamente menor, se demanda una intervención altamente especializada en atención a la diversidad y educación inclusiva.

Gráfico 8. Indicadores educativos 2023-2024. Educación Básica

Indicadores educativos 2023-2024 Educación Básica

Indicador educativo	Hombres	Mujeres	Total entidad
Eficiencia terminal	97.72%	98.68%	98.19%
Abandono escolar	0.29%	0.15%	0.22%
Reprobación	1.28%	0.91%	1.10%

Tabla 5. Indicadores educativos 2023-2024. Educación Básica

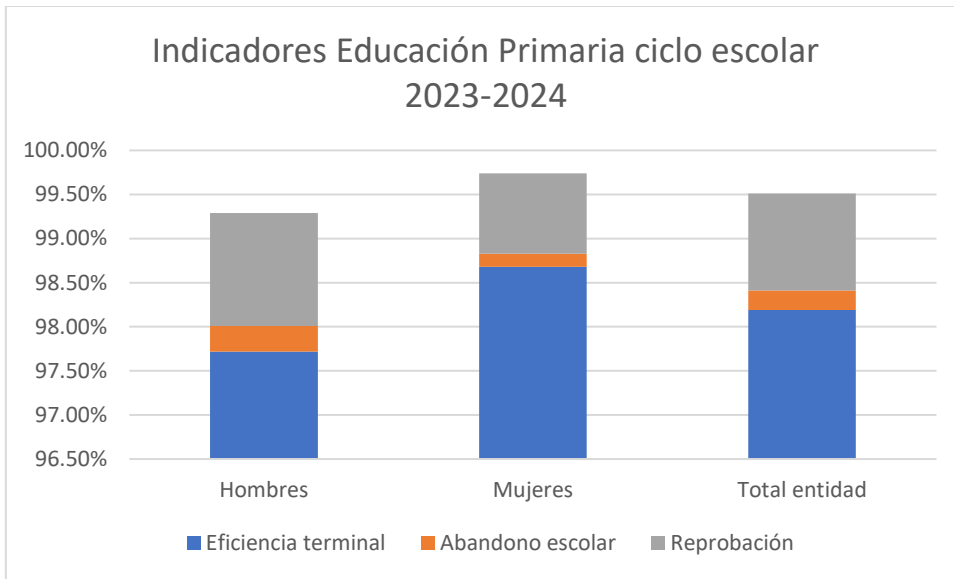


Gráfico 9. Indicadores en educación primaria. 2023-2024

El análisis de los indicadores educativos de la entidad evidencia condiciones favorables en la trayectoria escolar del alumnado de educación básica, reflejadas principalmente en una eficiencia terminal estatal del 98.19%, lo cual indica que la gran mayoría de las y los estudiantes concluyen oportunamente el nivel educativo correspondiente. Este resultado posiciona al sistema



educativo estatal en un escenario de estabilidad y consolidación, asociado a procesos de permanencia escolar sostenidos y a la reducción de interrupciones en el trayecto formativo.

En relación con el abandono escolar, el indicador estatal de 0.22% muestra una incidencia baja, lo cual sugiere avances importantes en las estrategias de retención y acompañamiento escolar. No obstante, la diferencia observada entre hombres y mujeres —con una mayor proporción de abandono en la población masculina— representa un elemento relevante para el análisis pedagógico, al evidenciar la necesidad de fortalecer acciones diferenciadas que favorezcan la permanencia escolar en todos los grupos poblacionales.

Por su parte, el indicador de reprobación registra un valor estatal de 1.10%, manteniéndose en niveles relativamente bajos; no obstante, la diferencia observada entre hombres y mujeres evidencia la necesidad de fortalecer, desde la formación continua, las competencias profesionales del personal docente en materia de atención a la diversidad, evaluación formativa y acompañamiento pedagógico. En este sentido, la Estrategia Estatal orienta sus acciones hacia el desarrollo de prácticas didácticas y evaluativas que favorezcan procesos de enseñanza más inclusivos y contextualizados, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño docente como elemento clave para la mejora educativa.

Análisis de indicadores educativos por municipio

El análisis municipal de los indicadores educativos permite identificar comportamientos diferenciados en el desempeño del sistema educativo básico a lo largo del territorio estatal, evidenciando tanto fortalezas estructurales como áreas de mejora que resultan relevantes para la planeación de la formación continua docente. La lectura territorial muestra que los municipios con mayor concentración poblacional y mayor infraestructura educativa tienden a registrar indicadores más estables en eficiencia terminal y menores niveles de abandono escolar, lo cual refleja condiciones institucionales favorables, disponibilidad de recursos pedagógicos y mayor acceso a redes de apoyo académico.

En términos generales, una de las principales fortalezas observadas es la alta eficiencia terminal en la mayoría de los municipios, lo que indica que el sistema educativo estatal ha logrado consolidar procesos de permanencia y conclusión escolar relativamente sólidos. Este comportamiento sugiere la existencia de



prácticas docentes y de gestión escolar que favorecen la continuidad educativa, particularmente en contextos urbanos y semiurbanos donde la estructura escolar presenta mayor estabilidad organizativa.

No obstante, el análisis territorial también evidencia áreas de mejora asociadas principalmente a la variabilidad municipal en indicadores como abandono escolar y reprobación. Algunos municipios presentan valores superiores al promedio estatal, lo cual puede estar relacionado con condiciones socioeducativas específicas, dispersión territorial, presencia de escuelas multigrado o contextos con mayor complejidad pedagógica. Estas diferencias no deben interpretarse únicamente como resultados académicos aislados, sino como expresiones de realidades educativas diversas que requieren estrategias diferenciadas de acompañamiento y fortalecimiento profesional docente.

Particularmente, la presencia de brechas en los indicadores de reprobación entre municipios sugiere la necesidad de fortalecer procesos formativos orientados a la evaluación formativa, la atención a la diversidad y la implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan el aprendizaje significativo. Asimismo, los municipios con mayores niveles de abandono escolar representan espacios prioritarios para consolidar prácticas docentes que promuevan la permanencia escolar desde una perspectiva integral, fortaleciendo el vínculo pedagógico y la atención contextualizada de las y los estudiantes.

Desde la perspectiva de la formación continua, el comportamiento diferenciado de los indicadores municipales confirma que la mejora educativa no puede abordarse desde una lógica homogénea, sino mediante estrategias territoriales que reconozcan la diversidad de contextos escolares existentes en el estado. En este sentido, los municipios con indicadores consolidados representan oportunidades para el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de comunidades profesionales de aprendizaje, mientras que aquellos con mayores desafíos requieren esquemas de acompañamiento pedagógico situado y acciones formativas focalizadas.

En síntesis, los indicadores educativos por municipio reflejan un sistema educativo con avances significativos en términos de permanencia y conclusión escolar, pero también con desafíos diferenciados que demandan una política de formación continua basada en evidencia, orientada al fortalecimiento de las capacidades profesionales docentes y alineada con las particularidades territoriales del estado de Chihuahua.



Los indicadores educativos en educación primaria reflejan una tendencia favorable en el estado de Chihuahua, con una amplia proporción de municipios ubicados en rangos de desempeño positivo en eficiencia terminal, abandono escolar y reprobación.

No obstante, el análisis territorial evidencia diferencias asociadas a condiciones contextuales, lo que confirma la necesidad de fortalecer estrategias focalizadas en municipios con mayores desafíos educativos.

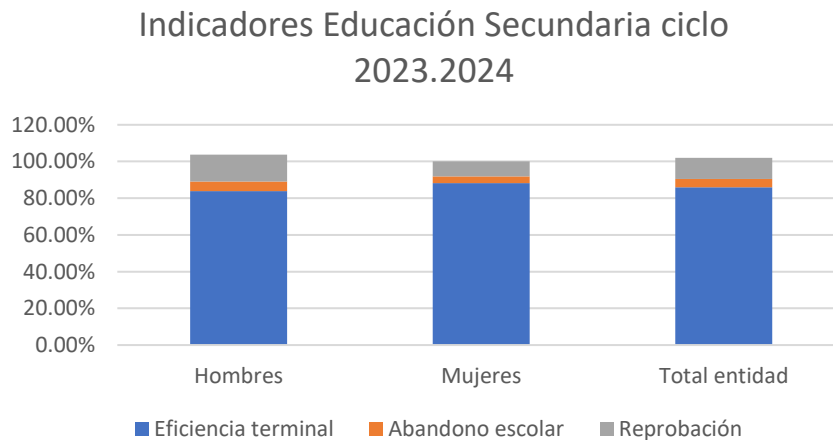
En este sentido, la política educativa estatal deberá continuar consolidando acciones diferenciadas que promuevan la equidad, el acompañamiento pedagógico y la mejora continua, garantizando trayectorias escolares exitosas para todas y todos los estudiantes.

Indicadores de Secundaria

Indicador educativo	Hombres	Mujeres	Total entidad
Eficiencia terminal	83.90%	88.23%	86.05%
Abandono escolar	5.29%	3.65%	4.47%
Reprobación	14.60%	8.29%	11.44%

Tabla 6. Indicadores secundaria 2023-2024

Gráfico 10. Indicadores secundaria 2023-2024





El análisis de los indicadores educativos de secundaria evidencia que los resultados observados en eficiencia terminal, abandono escolar y reprobación no responden exclusivamente a factores individuales del alumnado, sino a un conjunto de variables pedagógicas, organizativas y contextuales que influyen en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde la perspectiva de la Formación Continua, resulta fundamental reconocer que el impacto en los indicadores educativos se produce de manera indirecta, a través del fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal docente y directivo.

Los resultados educativos en secundaria evidencian que la mejora de las trayectorias escolares requiere fortalecer las capacidades pedagógicas del personal docente, mediante una estrategia estatal de formación continua orientada a la innovación didáctica, la evaluación formativa, el acompañamiento integral del alumnado adolescente y la atención contextualizada de la diversidad territorial.

En este contexto, la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 deberá focalizar sus acciones en el fortalecimiento de capacidades docentes clave, priorizando aquellas que inciden directamente en la mejora de las trayectorias escolares del alumnado de secundaria, contribuyendo así a la reducción de brechas educativas y al fortalecimiento de la calidad educativa en el estado de Chihuahua.

Personal Educativo de Educación Básica atendido en 2025

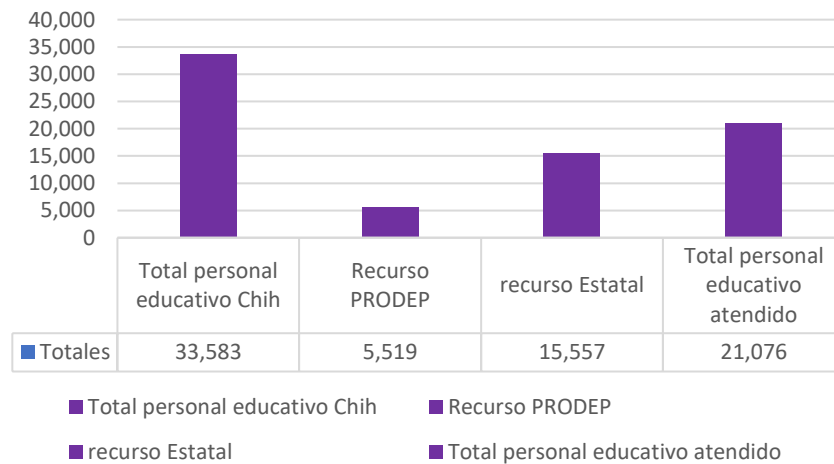


Gráfico 11. Personal educativo de Educación Básica atendido en 2025.



Se formaron un total de 21,076 maestras y maestros, de los cuales el 5,580 que representa el 26% del total del personal educativo, fue con recurso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico en convenio con las vertientes de participación: Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Pedagógica del Estado de Chihuahua (UPNECH), Escuela Normal Superior (ENSECH); y 15,557 con recurso estatal, que representa el 74%, se implementó de manera gratuita en colaboración con las Instituciones: Dirección General @prende.mx, Fundación Telefónica México A.C, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad De México / Dirección Ejecutiva De Educación en Derechos Humanos, Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana. Unicef México / Atención a la Infancia en Procesos de Justicia (ATIJ), Fundación BBVA México, A.C, Fundación Zorro Rojo, Movimiento STEM A.C, Vía Educación, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente del Estado de Chihuahua/Fondo para niños de México A.C.

Personal Educativo de Educación Básica formado por función en 2025

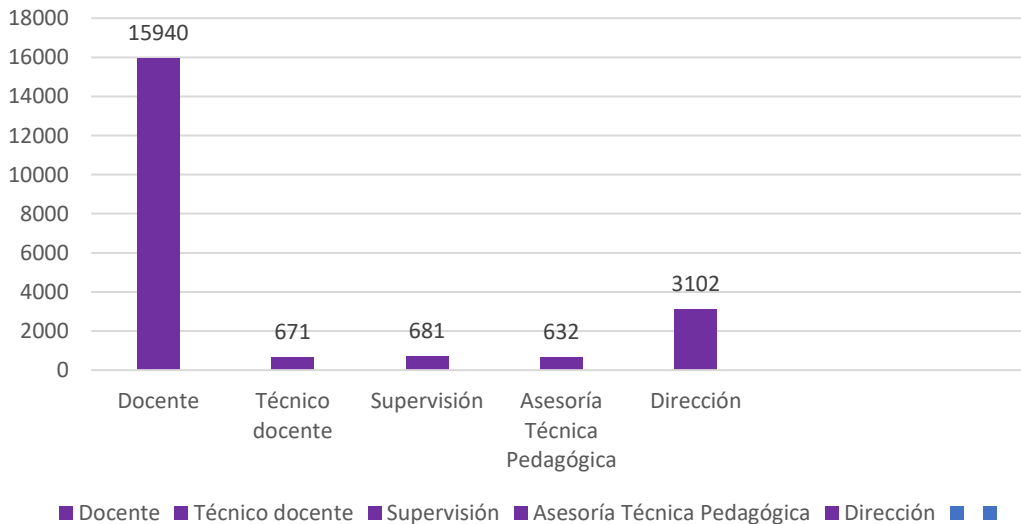


Gráfico 12. Personal docente formado por función año 2025.



La gráfica muestra la distribución de participantes formados en las acciones de formación e intervenciones formativas implementadas durante el año 2025, segmentados por su función dentro del sistema educativo Estatal.

El personal docente representa la mayoría de los participantes con 15,940 maestras y maestros, lo que equivale aproximadamente al 75.63% del total. Esto indica que la formación está principalmente dirigida a docentes en aula. Seguido por el personal con funciones de dirección, con 3,102 participantes (14.71%), se observa una presencia significativa de directivos en los programas de formación. El personal técnico docente con 671 participantes recibió formación, lo que equivale a aproximadamente 3.18% del total. El personal con funciones de supervisión se formaron 681 supervisores, 3.23% del total. Y el personal con funciones de asesoría técnica pedagógica: Representa 632 participantes, alrededor del 2.99% del total.

La mayor parte de la formación se centra en el personal docente, lo que sugiere que el programa prioriza el desarrollo profesional de los maestros en aula, lo cual es clave para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas. El personal con funciones de dirección también tiene una participación importante, lo que indica un interés en fortalecer el liderazgo académico.

La distribución de la formación refleja una estrategia enfocada en impactar directamente la enseñanza en las aulas, pero también con atención al liderazgo escolar. Sin embargo, podría ser beneficioso fortalecer la formación del personal técnico, supervisores y asesores pedagógicos, ya que su rol es clave en el acompañamiento y mejora continua del sistema educativo.

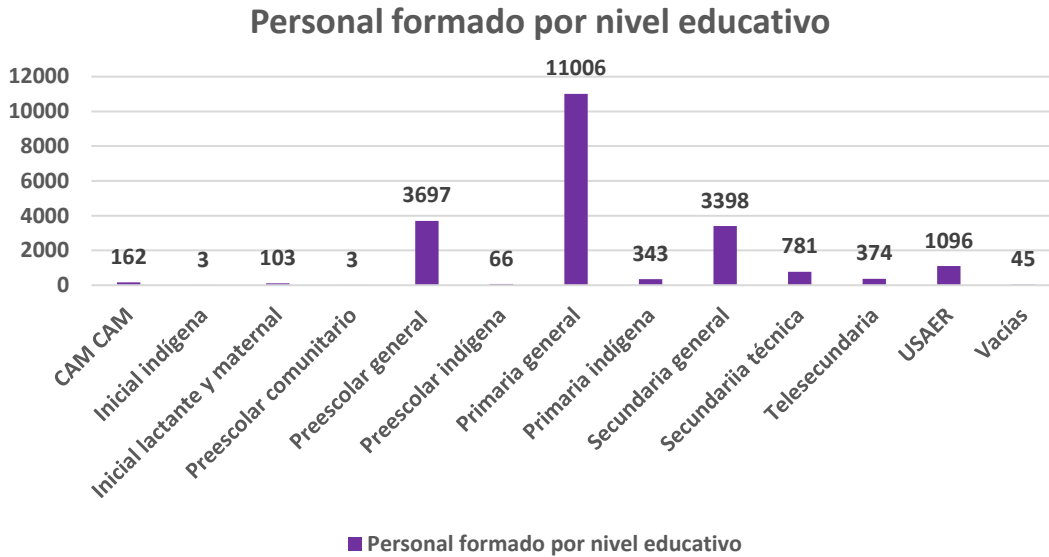


Gráfico 13. Personal formado por nivel educativo

La gráfica muestra la cantidad de participantes en las acciones de formación e intervenciones formativas, clasificados según el nivel educativo en el que trabajan.

Primaria general es el nivel con mayor cantidad de personal formado, con 11,006 participantes, lo que equivale aproximadamente al 52.22% del total. Preescolar general, con 3,697 participantes (17.54%), seguido por secundaria general, 3,398 participantes (16.12%), USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular) 1,096 participantes (5.20%). Secundaria técnica: 781 participantes (3.70%). Primaria indígena: 343 participantes (1.62%). CAM (Centros de Atención Múltiple): 162 participantes (0.76%). Preescolar indígena: 66 participantes (0.31%). Inicial lactante y maternal: 103 participantes (0.48%). Inicial indígena: 3 participantes (casi nula representación).

La mayoría del personal formado pertenece a primaria general, lo que indica que este nivel es una prioridad en las estrategias de formación docente. Las secundarias (general, técnica y telesecundaria) suman 10,967 participantes, reflejando un interés importante en mejorar la enseñanza en estos niveles. La baja formación en educación indígena (preescolar indígena, primaria indígena



e inicial indígena) es preocupante, ya que estos docentes trabajan con poblaciones vulnerables que requieren un enfoque pedagógico especializado.

USAER tiene una representación considerable, lo que sugiere una apuesta por fortalecer la educación inclusiva y el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales. Las acciones de formación e intervenciones formativas se enfocan principalmente en la educación primaria y secundaria general, lo que es positivo considerando la cantidad de estudiantes que atienden estos niveles. Sin embargo, es evidente la necesidad de continuar fortaleciendo la formación en educación indígena e inicial, ya que la participación en estos niveles es muy baja. Esto sugiere un área de oportunidad para mejorar la equidad educativa y garantizar una enseñanza de calidad en comunidades marginadas.

Cd. Juárez y Chihuahua (las dos principales ciudades del estado) concentran la mayor parte del personal formado, ya que estos municipios suelen ser los centros administrativos, educativos y económicos del estado. Municipios como Delicias Cuauhtémoc y Hidalgo del Parral también tienen una presencia significativa de personal formado, lo que podría indicar un esfuerzo por expandir los programas de formación en áreas fuera de las ciudades principales.

Personal registrado en acciones de formación e intervenciones formativas 2025	
Nombre de la Acción de Formación/Intervención	Participantes
Actividad física en la escuela: Clave para el desarrollo de estilos de vida saludable	122
Alimentación saludable y sostenible	33
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en educación primaria	173
aprendizaje basado en proyectos en la NEM en educación secundaria	230
Cada momento cuenta: el sentido de la educación para el desarrollo integral de las primeras infancias y sus familias	56
Comunidades de aprendizaje y diálogo entre pares para la transformación educativa	178
Comunidades de aprendizaje: hacia la construcción de sociedades más justas	179
Curso introducción al marco instruccional STEM	2695
Desarrollo del pensamiento científico y matemático en la educación básica: Estrategias didácticas para la vida cotidiana	128



Didáctica del lenguaje y comunicación en educación preescolar	49
Diplomado de lengua náhuatl	104
Diplomado vida saludable	2504
Docentes emocionalmente inteligentes	237
El aprendizaje en preescolar. un desafío para la práctica docente	45
El programa analítico. su construcción y relevancia	195
Enseñar en el nivel adecuado: Innovaciones educativas MIA (modalidad presencial unigrado)	14
Foro de educación artística	134
Fortalecimiento de las habilidades de preliteracidad y literacidad	410
Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en preescolar	846
Habilidades del facilitador del aprendizaje	68
Habilidades docentes para la evaluación	141
Habilidades tecnológicas para el docente	100
Igualdad de género en la educación básica	641
Inclusión en la educación básica	391
Innovación en la docencia en educación física en la educación básica	51
Integración curricular: Reto para la práctica de docentes de secundaria	122
Inteligencia Artificial (IA) en el aula, herramientas y estrategias para docentes	233
Interculturalidad crítica y diversidad en educación básica	104
La evaluación formativa en la educación primaria	118
Las infancias opinan	5904
Lectura y escritura como estrategias para impulsar la reflexión y el pensamiento crítico	127
Lengua de Señas Mexicana en la Educación Básica	100
Literacidad crítica y pedagogía por proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana	161
Literacidad y bilingüismo para niñas y niños indígenas	109
Mejora de la práctica docente y el aprendizaje en telesecundaria: la promoción de experiencias escolares significativas	62
Metodologías de enseñanza-aprendizaje participativas, situadas y comunitarias	324
Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género	295
Orientación y movilidad para alumnos que enfrentan discapacidad visual en la escuela	46
Orientaciones para la aproximación y uso de los ejercicios integradores del aprendizaje	449
Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Horizonte educativo, estructura y organización	655



Políticas, culturas y prácticas inclusivas en educación básica. Herramientas para la práctica docente en contextos de transformación educativa	163
Prácticas de crianza: una oportunidad de reflexión en comunidad	39
Prácticas directivas con sentido pedagógico. la vinculación con los docentes para la mejora de los procesos de enseñanza	14
Prácticas docentes que fortalecen los puentes entre la escuela y las familias	24
Preescolar y los cuatro campos formativos	286
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	379
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	490
Principios básicos de planeación diversificada	50
Reconstruimos comunidad	294
Transformación del conflicto	675
Vida saludable	130
TOTAL	21,076

Tabla 7. Docentes registrados en el año 2025

La tabla muestra las acciones de formación e intervenciones formativas impartidas a las maestras y maestros de Educación Básica con recurso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico (PRODEP) y recurso estatal, de los cuales participaron 21,076 docentes.

La población atendida evidencia una priorización del personal docente frente a grupo, que representa más del 75% de los participantes, lo cual confirma una orientación estratégica dirigida a fortalecer la práctica pedagógica en el aula como eje central de transformación educativa. Asimismo, la participación del personal directivo muestra avances en el fortalecimiento del liderazgo escolar, aunque se identifican áreas de oportunidad en la formación de supervisores, asesores técnico pedagógicos y personal técnico docente, actores clave para el acompañamiento pedagógico y la consolidación de procesos de mejora continua.

En cuanto a los niveles educativos, la mayor concentración de participantes en primaria general y secundaria responde a la dimensión del sistema y a la necesidad de fortalecer los niveles que presentan mayores desafíos en términos de aprendizaje y trayectorias escolares. Sin embargo, el análisis revela una participación limitada en educación indígena e inicial, lo que constituye un reto en materia de equidad educativa y atención a contextos de mayor vulnerabilidad, en consonancia con las prioridades nacionales orientadas a la inclusión y la justicia social.



Desde la perspectiva territorial, la distribución del personal formado muestra una concentración en los municipios de mayor densidad poblacional, como Chihuahua y Ciudad Juárez, lo cual resulta coherente con la estructura del sistema educativo estatal; no obstante, persisten brechas en municipios rurales y de menor tamaño, lo que evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de acceso equitativo a la formación continua, mediante modalidades flexibles y contextualizadas.

Por otra parte, aunque la oferta formativa muestra una amplia diversidad temática, se advierte la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación entre acciones, evitando la dispersión y favoreciendo trayectorias formativas integrales que permitan el desarrollo progresivo de capacidades profesionales. En este sentido, la consolidación de rutas formativas estructuradas representa una oportunidad estratégica para incrementar el impacto de la formación continua en la práctica docente.

Finalmente, si bien se observa una alineación importante con las líneas temáticas prioritarias de la SEP, el análisis sugiere fortalecer la relación entre la formación docente y los indicadores educativos del nivel secundaria, particularmente en temas asociados a evaluación, atención al rezago y acompañamiento pedagógico adolescente, considerando los retos que este nivel presenta en términos de abandono escolar y reprobación.



I.3 Estructura de formación continua

En concordancia con lo establecido por la Estrategia Nacional de Formación Continua, que plantea la importancia de describir la estructura operativa responsable de coordinar las acciones de formación continua en las entidades federativas, a fin de clarificar sus condiciones de operación e identificar oportunidades de fortalecimiento institucional, se presenta la organización con la que cuenta el estado para el desarrollo de estas funciones.

El área de Formación Continua está integrada por la persona titular de la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente, así como por una persona responsable del enlace académico, una persona responsable del enlace administrativo y una persona auxiliar que apoyan la gestión operativa de las acciones formativas.

Para fortalecer la implementación territorial de la formación continua, se cuenta además con una red de apoyo integrada por aproximadamente 50 personas asesoras técnico-pedagógicas distribuidas en las distintas regiones del estado, quienes, además de sus funciones sustantivas, colaboran en el desarrollo de actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento a los procesos formativos. Asimismo, las personas responsables de los niveles de Educación Básica participan en la implementación y articulación de las acciones de formación dirigidas al personal educativo en sus respectivos ámbitos.



I.4. Resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación

La formación continua del personal docente constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de los sistemas educativos, en tanto posibilita la actualización permanente de saberes pedagógicos, disciplinares y didácticos necesarios para responder a los retos educativos contemporáneos. En este sentido, la identificación sistemática de necesidades formativas representa un punto de partida esencial para la planeación, diseño e implementación de acciones de desarrollo profesional pertinentes y contextualizadas.

Organismos internacionales especializados en educación han señalado que los procesos de desarrollo profesional docente deben sustentarse en evidencia y responder a las necesidades reales del profesorado. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce que el desarrollo profesional continuo constituye un factor clave para la mejora de la calidad educativa, particularmente cuando las acciones formativas se diseñan a partir del análisis de los desafíos que enfrentan las y los docentes en su práctica cotidiana, favoreciendo así procesos educativos más inclusivos y equitativos.

De manera complementaria, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), mediante los resultados del Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS), destaca que la pertinencia de la formación continua depende en gran medida de la capacidad de los sistemas educativos para identificar oportunamente las necesidades profesionales del personal docente, considerando las transformaciones curriculares, las condiciones escolares y las nuevas demandas pedagógicas.

En el ámbito nacional, la Secretaría de Educación Pública (SEP) establece que la detección de necesidades de formación continua permite reconocer las áreas prioritarias de fortalecimiento profesional, a partir de procesos metodológicos que integran la participación del magisterio y el análisis de información sistematizada, con el propósito de orientar la toma de decisiones en materia de política educativa y desarrollo profesional docente.



Desde esta perspectiva, la detección de necesidades no se limita a un ejercicio diagnóstico aislado, sino que constituye un proceso estratégico que vincula el análisis del contexto educativo con la planeación institucional, permitiendo alinear las acciones formativas con el Pla de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, , las prioridades nacionales y las particularidades del contexto estatal.

En consecuencia, la detección de necesidades de formación continua se concibe como un mecanismo técnico que posibilita:

- identificar áreas prioritarias de fortalecimiento profesional docente;
- orientar la oferta formativa hacia problemáticas reales del contexto escolar;
- optimizar el uso de recursos institucionales destinados al desarrollo profesional;
- y contribuir a la mejora continua de las prácticas pedagógicas y los aprendizajes del alumnado.

Bajo este marco conceptual, el presente ejercicio de detección de necesidades se constituye como un insumo fundamental para la definición de las líneas estratégicas de formación continua en el estado de Chihuahua, garantizando la pertinencia, relevancia y enfoque contextualizado de las acciones formativas que integran la presente Estrategia Estatal.

Durante el ejercicio fiscal 2025 se implementó la encuesta de detección de necesidades de formación continua dirigida al personal educativo del estado, como parte de los procesos de diagnóstico orientados a fortalecer la planeación estratégica del desarrollo profesional docente. Dicho instrumento permitió recuperar información relevante sobre las áreas prioritarias de formación desde la perspectiva del propio magisterio.

El presente análisis diagnóstico se construye a partir de los resultados de la Detección de Necesidades de Formación Continua 2026, instrumento que contó con la participación de 4,188 personal educativo del estado de Chihuahua. La amplitud de la muestra, integrada mayoritariamente por personal docente frente a grupo y complementada por figuras directivas, de supervisión y asesoría técnico pedagógica, permite contar con una lectura amplia y representativa de las necesidades formativas del sistema educativo estatal. Asimismo, la distribución de las respuestas en contextos urbano, rural e



indígena aporta una perspectiva territorial que fortalece la pertinencia del diagnóstico para la planeación educativa.

Uno de los hallazgos centrales del diagnóstico evidencia que el magisterio chihuahuense se encuentra en una fase de transición operativa hacia el Plan de Estudio 2022 y la Nueva Escuela Mexicana. Las necesidades de formación se concentran principalmente en metodologías de proyectos, codiseño curricular, integración curricular y trabajo interdisciplinario, lo que indica que, aunque existe apropiación conceptual del nuevo marco pedagógico, persiste una brecha técnica para su implementación didáctica en el aula. Este resultado sugiere que la formación continua debe orientarse hacia procesos prácticos y situados, donde el modelaje pedagógico y el acompañamiento técnico permitan traducir los principios de la NEM en experiencias de aprendizaje concretas y contextualizadas.

En coherencia con lo anterior, el análisis muestra que la planeación didáctica y el codiseño del programa analítico constituyen un núcleo crítico de formación. Las y los participantes expresan la necesidad de fortalecer el diseño de proyectos sociocríticos, la contextualización de contenidos, la organización de los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje (PDA) y la articulación de los Ejes articuladores. Esta tendencia revela una tensión entre la autonomía profesional promovida por la política educativa y la incertidumbre técnica para operarla, por lo que se vuelve prioritario impulsar espacios formativos de acompañamiento directo, asesoría situada y laboratorios de codiseño que favorezcan la toma de decisiones pedagógicas con sustento metodológico.

Otro hallazgo estratégico refiere a la creciente preocupación por el bienestar integral de la comunidad escolar. La educación socioemocional y la salud mental aparecen como prioridades formativas, lo que refleja un cambio en la concepción del rol docente: además de su función académica, el profesorado reconoce la necesidad de fortalecer competencias para el acompañamiento emocional y la construcción de ambientes seguros y protectores para el aprendizaje. En este contexto, se identifica la pertinencia de incorporar procesos formativos en mediación escolar y resolución pacífica de conflictos, con el fin de que el personal educativo cuente con herramientas preventivas que permitan atender situaciones de tensión dentro de la escuela antes de que escalen a instancias superiores, favoreciendo el diálogo, la convivencia armónica y la corresponsabilidad comunitaria.



Desde la perspectiva pedagógica, las metodologías sociocríticas representan uno de los principales desafíos técnicos para el magisterio. El aprendizaje basado en indagación y el trabajo por proyectos aparecen como enfoques que requieren mayor fortalecimiento, especialmente en lo relacionado con la integración del pensamiento científico y matemático, la formulación de hipótesis y la resolución de problemas en contextos reales. Este hallazgo confirma la necesidad de desarrollar formación continua orientada al enfoque STEAM, con énfasis en experiencias prácticas, experimentación y modelación didáctica, que permitan a las y los docentes transitar de una enseñanza centrada en contenidos a una pedagogía basada en la indagación y el pensamiento crítico.

En el ámbito de la evaluación del aprendizaje, los resultados muestran una fuerte demanda por el diseño de instrumentos cualitativos y estrategias de evaluación formativa. Lo anterior indica que el profesorado reconoce la importancia de evaluar para mejorar la práctica, pero requiere herramientas técnicas que posibiliten la retroalimentación, la autorreflexión y el análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En consecuencia, la formación deberá privilegiar talleres prácticos que fortalezcan la construcción de evidencias cualitativas y la toma de decisiones pedagógicas basadas en información relevante del aula.

En materia de inclusión educativa, el diagnóstico revela una prioridad clara en el diseño de recursos didácticos para disminuir barreras de aprendizaje y en la planeación para estudiantes con discapacidad o aptitudes sobresalientes. No obstante, la menor presencia del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación evidencia una brecha metodológica que requiere atención estratégica. Esto sugiere que la inclusión continúa abordándose principalmente desde la adaptación individual, por lo que resulta necesario avanzar hacia enfoques de diseño pedagógico universal que anticipen la diversidad desde la planificación.

En el ámbito del acceso a la formación, los resultados señalan que las principales barreras no están asociadas a la motivación del personal educativo, sino a condiciones estructurales como la conectividad, la infraestructura, el traslado y el acceso oportuno a la información sobre convocatorias. Al mismo tiempo, se observa una preferencia significativa por modalidades a distancia y por trayectos formativos de carácter práctico, como cursos y talleres, lo que



evidencia la necesidad de territorializar la oferta formativa y fortalecer los mecanismos de difusión y acompañamiento para garantizar la participación equitativa.

Los resultados de la Detección de Necesidades de Formación Continua 2026 evidencian un magisterio comprometido con la transformación educativa y con la consolidación de los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana, lo cual representa una base sólida para el fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el estado de Chihuahua. No obstante, el análisis revela la necesidad de profundizar en el fortalecimiento de capacidades técnicas para la implementación del Plan de Estudio vigente, particularmente en lo relativo al codiseño curricular, la integración de los Ejes articuladores, el trabajo por proyectos y la contextualización de los aprendizajes, así como en el desarrollo de competencias vinculadas con las líneas temáticas prioritarias de la Estrategia Nacional de Formación Continua, entre ellas el bienestar integral y la convivencia escolar, la educación socioemocional, la mediación y resolución pacífica de conflictos, la inclusión educativa, la lectura y escritura, y el pensamiento científico y matemático.

Estos hallazgos permiten identificar áreas clave de intervención que orientan la definición de prioridades estatales para la formación continua, entendida como un proceso situado, contextualizado y centrado en el acompañamiento pedagógico. En consecuencia, el diagnóstico no solo describe necesidades formativas, sino que constituye el punto de partida para la construcción de líneas estratégicas que articulen la política estatal con los referentes nacionales, asegurando que la profesionalización docente se traduzca en mejoras sostenibles en los procesos de enseñanza, aprendizaje y convivencia escolar.

Bajo esta lógica, se presenta las líneas estratégicas estatales que guiarán la implementación de la oferta formativa 2026, en coherencia con las prioridades nacionales y las particularidades del contexto educativo de Chihuahua.



I.5. Líneas Estratégicas Estatales de Formación Continua

Derivado del análisis de los resultados de la detección de necesidades de formación continua, se identifican líneas estratégicas que orientan la planeación estatal del desarrollo profesional docente, las cuales buscan fortalecer las capacidades pedagógicas del personal educativo y responder a los desafíos actuales del sistema educativo.

Línea Estratégica 1. Fortalecimiento del codiseño curricular y las metodologías sociocríticas

Orientada a consolidar las competencias docentes relacionadas con la planeación situada, el diseño de proyectos interdisciplinarios y la implementación de metodologías sociocríticas, favoreciendo la articulación de los campos formativos, los ejes articuladores y la contextualización del aprendizaje. Esta línea responde a la necesidad de traducir los principios del Plan de Estudio 2022 en prácticas pedagógicas concretas y significativas dentro del aula.

Línea Estratégica 2. Atención a la diversidad, inclusión educativa e interculturalidad crítica

Dirigida al fortalecimiento de prácticas pedagógicas que reconozcan la diversidad cultural, lingüística y social del alumnado, promoviendo la equidad, la inclusión y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Esta línea prioriza el diseño universal para el aprendizaje, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y la construcción de ambientes educativos basados en la dignidad humana y la justicia social.

Línea Estratégica 3. Bienestar integral y convivencia escolar para el aprendizaje

Orientada al fortalecimiento de competencias profesionales vinculadas con la educación socioemocional, la salud mental, la mediación escolar y la promoción de estilos de vida saludables, reconociendo que el bienestar integral de la comunidad educativa constituye una condición indispensable para el logro de los aprendizajes y la mejora de la convivencia escolar.

Esta línea estratégica busca consolidar una cultura de prevención y cuidado dentro de los centros escolares, mediante el desarrollo de estrategias de



acompañamiento emocional, resolución pacífica de conflictos y participación comunitaria, que permitan fortalecer ambientes seguros, inclusivos y respetuosos. Asimismo, promueve la formación del personal educativo en herramientas que favorezcan la gestión oportuna de situaciones de conflicto, privilegiando el diálogo y la mediación escolar como mecanismos que contribuyan a la resolución de problemáticas dentro del propio contexto escolar, evitando su escalamiento a instancias superiores y fortaleciendo la autonomía de las comunidades educativas para la construcción de una convivencia armónica y pacífica.

Línea Estratégica 4. Innovación didáctica, evaluación formativa y pensamiento científico

Orientada al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal educativo para el diseño de estrategias didácticas activas, la evaluación formativa basada en evidencia y el desarrollo del pensamiento científico y matemático. Incluye el uso pedagógico de la tecnología y la integración crítica de herramientas digitales, promoviendo prácticas de enseñanza centradas en la indagación, la resolución de problemas y el aprendizaje significativo.

Línea Estratégica 5. Desarrollo profesional colaborativo y liderazgo pedagógico

Dirigida a consolidar comunidades de aprendizaje profesional mediante el fortalecimiento del trabajo colegiado, el liderazgo pedagógico horizontal y el acompañamiento técnico centrado en la mejora continua. Esta línea busca transformar la supervisión y la función directiva en procesos de mentoría pedagógica que impulsen la autonomía profesional y la reflexión colectiva sobre la práctica educativa.



II. Definición de la población a atender

La meta programada con recurso PRODEP estará estrictamente determinada por el presupuesto que sea autorizado y asignado a dicho programa, por lo que su alcance corresponderá al techo financiero federal disponible.

Por su parte, la meta estatal no sustituye ni duplica el recurso federal, sino que constituye un conjunto de acciones complementarias orientadas a ampliar la cobertura, fortalecer los procesos formativos y garantizar que un mayor número de maestras y maestros accedan a procesos de capacitación y acompañamiento pedagógico.

Proyección Meta 2026 por Nivel, Tipo de Servicio y Función (PRODEP)

Nivel	Total personal en servicio	Proyección Meta 2026	%
Inicial	521	78	15%
Preescolar	5219	182	3%
Primaria	16554	624	4%
Secundaria	11310	416	4%
Totales	33,604	1,300	

Tabla 8. Met 2026 PRODEP

Proyección Meta 2026 por Nivel y Tipo de Servicio

RECURSO PRODEP				
Nivel	Supervisores	Asesor técnico pedagógico	Directivo sin grupo o director técnico	Docente
Inicial	--	--	--	78
Preescolar	23	17	30	67
Primaria	40	65	95	557
Secundaria	40	35	55	276
Totales	103	117	180	900

Tabla 9. Proyección de la meta PRODEP por nivel y función



Proyección Meta 2026 por Nivel, Tipo de Servicio y Función (Estatad)

RECURSO ESTATAL					
Nivel	Tipo de servicio	Supervisores	Asesor técnico pedagógico	Directivo sin grupo o director técnico	Docente
Inicial	Escolarizada	--	--	5	31
	Indígena	--	--	--	--
Preescolar	General	96	92	621	2,069
	Indígena	1	--	6	28
Primaria	General	168	238	1,325	9,584
	Indígena	24	10	43	406
Secundaria	General	50	12	204	1,386
	Técnica	27	11	71	632
	Telesecundaria	9	7	36	382
Totales		375	370	2,309	14,518

Tabla 10. Proyección de la meta Estatal



III. Determinación de acciones de formación e intervenciones formativas a implementar.

La formación continua de los docentes es un pilar fundamental para mejorar la calidad educativa y responder a los retos que plantea el contexto actual. En este sentido, la selección de acciones de formación es un proceso estratégico basado en las necesidades reales del magisterio y los lineamientos establecidos en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 que elabora la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD). La planificación de estas acciones considera el diagnóstico del sistema educativo estatal, los resultados de la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2025 y la Evaluación Interna 2025; considerando las particularidades de los diferentes niveles educativos (inicial, preescolar, primaria y secundaria), los tipos de servicio (general, técnica, indígena, especial, Centro de Atención Múltiple [CAM] y telesecundaria) y las funciones que realizan las maestras y los maestros (docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión). Asegurando que las acciones de formación tengan un impacto positivo en la práctica pedagógica y en la mejora de los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes. (NNA).

Con base en la información anteriormente expuesta, que recupera las inquietudes del magisterio de Educación Básica del estado de Chihuahua y de la importancia del avance que se tiene en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y la implementación de la NEM, se fortalecen y replantean las prioridades nacionales en materia de formación continua para Educación Básica, así como las líneas temáticas prioritarias, para el desarrollo del diseño y la operación de la formación en la entidad.

Uno de los principales criterios para la selección de las acciones de formación es su alineación con las diez líneas temáticas prioritarias, que abordan aspectos clave como la integración curricular, el codiseño pedagógico, la inclusión, la equidad de género y el enfoque de derechos humanos. Estas temáticas permiten que los docentes adquieran herramientas para atender la diversidad, fortalecer el pensamiento científico y matemático, e impulsar metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos. La oferta de cursos,



diplomados y talleres, en distintas modalidades, responde a la necesidad de brindar opciones flexibles para los docentes, directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.

Asimismo, es fundamental priorizar aquellas acciones que contribuyen a la transformación de la función directiva y de supervisión, promoviendo liderazgos pedagógicos horizontales y el trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje.

En este sentido, temáticas como, Innovación y transformación del liderazgo directivo en educación básica y Comunidades de aprendizaje, son esenciales para consolidar un enfoque de enseñanza centrado en el aprendizaje colectivo y la mejora continua.

Otro aspecto clave en la selección de la formación es la pertinencia de los cursos para fortalecer la educación inclusiva e intercultural. En este sentido, acciones como, Lengua de señas, Diplomado de lengua Ralámuli y Orientación y movilidad para alumnos con discapacidad visual, reflejan el compromiso con la atención a la diversidad y la reducción de desigualdades en el aula. Estas estrategias formativas garantizan que los docentes estén preparados para atender a estudiantes con diferentes contextos lingüísticos, culturales y necesidades específicas, promoviendo una educación más equitativa y justa.

Por otro lado, la incorporación de la tecnología en la educación es un reto ineludible. La formación en herramientas digitales, como el curso, Inteligencia Artificial (IA) en el aula, responde a la necesidad de integrar las TIC en la enseñanza, brindando a los docentes herramientas para mejorar sus prácticas didácticas y fomentar un aprendizaje más significativo. Además, cursos sobre la evaluación formativa, El programa analítico: su construcción y relevancia, permiten que los docentes desarrollen estrategias de evaluación alineadas con los principios de la NEM, priorizando la retroalimentación y el aprendizaje basado por proyectos.

III.1. Selección de la oferta de formación.

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP										
El Plan de Estudio 2022	1. Plan de estudio: integración curricular	N/A	Curso	A distancia	100	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
El Codiseño en la NEM	2. Codiseño desde la NEM	N/A	Curso	A distancia	100	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
Vida Saludable	3. Vida saludable	N/A	Curso	A distancia	100	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
El Proyecto escolar en la EB	4. Metodología de proyectos	N/A	Curso	A distancia	100	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
Herramientas de mediación en la escuela. Convivencia y dialogo asertivo. (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Diplomado	A distancia	300	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP										
Las matemáticas en la NEM	6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM Subtema: Pensamiento científico	N/A	Curso	A distancia	200	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
Lectoescritura en la educación básica	7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	N/A	Curso	A distancia	100	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
Comunidades de aprendizaje	8. Hacia las comunidades de aprendizaje Subtema: Construcción de las comunidades de aprendizaje	N/A	Curso	A distancia	150	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar Primaria Secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
La función directiva	9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal Subtema: Acompañamiento pedagógico	N/A	Curso	A distancia	100	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026
Diplomado de lengua rarámuli (Anexo 13)	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	N/A	Diplomado	A distancia	50	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Julio a noviembre 2026

Tabla 14. Propuestas de acciones de formación con recurso PRODEP



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
Habilidades del facilitador del aprendizaje	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	N/A	Curso	A distancia	341	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Secundaria	General, técnica, indígena especial y telesecundaria	Completa, multigrado	Febrero a marzo 2026
Habilidades docentes para la evaluación	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	N/A	Curso	A distancia	598	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Secundaria	General, técnica, indígena especial y telesecundaria	Completa, multigrado	Febrero a marzo 2026
Habilidades tecnológicas para el docente	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	N/A	Curso	A distancia	689	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Secundaria	General, técnica, indígena especial y telesecundaria	Completa, multigrado	Febrero a marzo 2026
Enseñar en el nivel adecuado: Innovaciones educativas MIA (Modalidad presencial unigrado)	7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	N/A	Taller	Presencial	500	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Primaria	General	Completa	Marzo a mayo 2026
Herramientas diagnósticas para el regreso a la escuela (Modalidad presencial unigrado)	1. Plan de estudio: Integración curricular	N/A	Taller	Presencial	500	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Primaria	General	Completa	Marzo a mayo 2026

Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal										
Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en preescolar	3. Vida saludable	N/A	Curso	A distancia	300	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar	General	Completa	Mayo a junio 2026
Experimento Blended: Innovación en la educación STEM + con enfoque de género	4. Metodologías de proyectos	N/A	Curso	Mixta	1000	Docente	Primaria, secundaria	General, indígena especial, migrante	Completa, multigrado	Marzo a mayo 2026
Formación de líderes especialistas en lengua	7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	N/A	Curso	Mixta	1000	Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica	Primaria	General	Completa	Febrero a junio 2026
Codiseño y construcción curricular en la Nueva Escuela Mexicana	2. Codiseño desde la NEM	N/A	Curso	A distancia	2000	Docente Dirección Supervisión Asesoría Técnica Pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Septiembre a noviembre 2026
Herramientas de mediación en la escuela. Convivencia y diálogo asertivo.	3. Vida saludable	N/A	Diplomado	A distancia	3000	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026

Tabla 15. Propuestas de acciones de formación con recurso Estatal



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional										
Las infancias opinan (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	1621	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Reconstruimos comunidad (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	975	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Transformación del conflicto (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	1705	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Nombrarnos y habitar-nos desde la perspectiva de género (Anexo13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	466	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Prevención del acoso y hostigamiento sexual (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	931	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional										
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	1000	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Espacios laborales libres de violencia (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	2059	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Primeros auxilios psicológicos (Anexo 13)	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	4181	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Derechos humanos en el servicio público	5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	N/A	Curso	A distancia	1756	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Febrero a marzo 2026
Vida Saludable	3. Vida Saludable	N/A	Diplomado	A distancia	2000	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Abril a julio 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional										
Taller "Evaluación diagnóstica de los aprendizajes con enfoque formativo en el marco de la NEM".	2. Codiseño desde la NEM	N/A	Taller	A distancia	1000	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa Multigrado	Agosto a octubre 2026
Aprendizaje basado en proyectos en la NEM en educación primaria	4. Metodologías de proyectos	N/A	Curso	A distancia	1000	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Primaria	General	Completa	Julio a noviembre 2026
Interculturalidad crítica y diversidad en educación básica.	10. Atención a la diversidad y las desigualdades	N/A	Curso	A distancia	500	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Julio a noviembre 2026
La evaluación formativa en la educación primaria	2. Codiseño desde la NEM	N/A	Curso	A distancia	500	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Primaria	General	Completa	Julio a noviembre 2026
El programa analítico. Su construcción y relevancia.	2. Codiseño desde la NEM	N/A	Curso	A distancia	500	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Julio a noviembre 2026



Nombre de la acción de formación o intervención formativa	Línea temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a atender	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Acciones de formación de carácter nacional										
Impulso del pensamiento crítico en niñas, niños y adolescentes	1. Plan de Estudio: integración curricular	N/A	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Julio a noviembre 2026
Comunidad: conocimientos y saberes locales en la construcción de los aprendizajes y el diseño de proyectos	4. Metodologías de proyectos	N/A	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Julio a noviembre 2026
Alimentación saludable y sostenible	3. Vida saludable	N/A	Curso	A distancia	200	Docente, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica	Preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, Educación especial, multigrado General y técnica	Completa	Julio a noviembre 2026

Tabla 16. Propuestas de acciones de formación de carácter nacional

Nota: Al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección de implementación de las acciones de formación podrá modificarse.



IV. Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.

El **Comité Estatal de Formación Continua del Estado de Chihuahua** desempeña un papel crucial en la creación, valoración y supervisión de programas de formación continua. Promueve la participación de diversos actores educativos y asegura que estos programas se alineen con las prioridades de la **Estrategia Nacional de Formación Continua 2026**.

Este Comité es el espacio de deliberación responsable de valorar el diseño de las acciones de formación dirigidas a maestras y maestros de **Educación Básica**. Su función principal es asegurar la adecuada implementación de las acciones de formación continua para el personal educativo de la entidad. Además, emite convocatorias para la participación en el diseño de las acciones de formación, evaluando las propuestas con base en los perfiles académicos y la experiencia profesional de los participantes.

Los lineamientos para su organización y funcionamiento se establecen en las **Disposiciones Generales**, emitidas por la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (**UPEEE**) de la estructura de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la estructura de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se detallan en el documento: **Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua**, que regula la organización y funcionamiento de los Comités Estatales y de la Ciudad de México, responsables de valorar y diseñar acciones de formación para los docentes.

Cada propuesta de formación es revisada y valorada por una comisión de tres expertos académicos, quienes llenan una rúbrica que envía la DGFCDD y posteriormente la presentan al pleno del Comité Estatal, para votar y dictaminar la acción de formación. Si la propuesta es aprobada, la acción de formación se registra ante la DGFCDD y se implementa en el estado.

El Comité se reunirá de manera ordinaria según un plan anual de trabajo, el cual incluirá el objetivo general, el marco de referencia que contemple lo establecido en las Disposiciones Generales sobre sus responsabilidades, así



como una tabla de actividades, los responsables de cada una y las fechas correspondientes. Las sesiones podrán realizarse de forma presencial o virtual y deberán contar con la participación de la mayoría de sus miembros.

La conformación del **Comité Estatal de Formación Continua** del Estado de Chihuahua se realizó el 12 de agosto de 2024, en la sala de juntas de la **Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, posteriormente, el día 20 de enero del año 2026 se realizó una reunión para ratificar a los miembros del CEFC y agregar a nuevos miembros., dicho comité** tiene una vigencia de hasta tres años y estará compuesto por los siguientes miembros:

1. **Presidente/a:** El titular de la autoridad educativa estatal o la persona que esta designe, cuyo nivel jerárquico no sea inferior al de director general o un cargo equivalente, o la persona encargada de despacho.
2. **Secretario/a Técnico/a:** La persona encargada de la formación continua en la autoridad educativa estatal.
3. **Vocales:** Al menos 10 vocales representando diversas áreas de la educación básica, entre los que se incluyen:
 - Representantes de los niveles educativos: inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación especial, educación física, telesecundaria, educación indígena, escuelas multigrado y atención a población migrante.
 - Un representante del área estatal responsable de los programas federales con componente de formación docente.
 - Un representante de los Consejos Técnicos Escolares.
 - Un representante del equipo técnico y académico responsable de la formación continua a nivel estatal.



Los integrantes del CEFC son los siguientes:

No.	Nombre	Cargo
1	Dr. Lorenzo Arturo Parga Amado	Subsecretario de Educación Básica y Presidente del CEFC
2	Ing. Juana Trillo Chávez	Coordinadora de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional y Secretaria Técnica.
3	C.P. Teresa de Jesús López Ramírez	Directora General de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y Vocal
4	Mtro. Jesús Manuel Almazán Cano	Director de Investigación y Desarrollo Educativo.
5	Mtra. Minerva Arisbe Segovia Bustamante	Directora de Educación Básica de la SEyD.
6	Dr. Sergio Martín Balderrama Contreras	Director de Educación Primaria de los SEECH.
7	Mtra. Armida Guerrero Lara	Jefe del Departamento académico de primaria
8	Mtro. Jesús Humberto Mendoza López	Jefe del Departamento Académico de Secundaria
9	Lic. Esther Moreno Batista.	Jefe del Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita.
10	Dra. Cinthia Guadalupe Arenales Ramírez	Jefa del Departamento de Educación Física y Acciones Transversales.
11	Mtra. Ana Yadira Muñoz Martínez.	Jefa del departamento académico de educación preescolar
12	Mtra. Sylvia Patricia Márquez Vieczas	Directora de educación inicial y preescolar de SEECH
13	Prof. Jesús Manuel Vargas Sandoval	Responsable de Consejos Técnicos Escolares en Chihuahua.
14	Mtra. Mayra Gallardo	Jefa del Departamento Académico de Educación Física y Artes
15	Profa. Evelina Hernández Torres	Representante del equipo técnico y académico de la AE de FC
16	Dr. José López Loya.	Director de Educación Secundaria y Superior de SEECH.

Tabla 16. Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua de Chihuahua



Gráfico 11. Comité Estatal de Formación Continua de Chihuahua

El Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) ha estructurado su Plan Anual de Trabajo 2026 con el propósito de garantizar la correcta planeación, evaluación y validación de las acciones de formación en la entidad. A lo largo del año 2026 el Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) llevará a cabo una serie de actividades clave para garantizar la evaluación, validación y dictaminación de las acciones de formación en la entidad.

El proceso dio inicio con la ratificación del CEFC (reunión celebrada el 20 de enero del 2026), asegurando la participación de los actores clave en la toma de decisiones. Posteriormente, se procedió a la revisión del Plan Anual de Trabajo del CEFC, un documento fundamental que guiará las actividades y estrategias a implementar a lo largo del año.

En esta misma línea, se realizará la presentación de la Convocatoria estatal para proponer acciones de formación, con el objetivo de establecer los lineamientos para la selección de programas formativos adecuados a las necesidades del sector educativo.

En cuanto al proceso de valoración de las acciones de formación, en primera instancia se establecerán los mecanismos e instrumentos que permitirán evaluar los diseños de las acciones formativas, asegurando que cumplan con los criterios y las líneas prioritarias establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2025.



Asimismo, se publicará la Convocatoria Estatal para proponer Acciones de Formación y se abrirá el período de registro y recepción de propuestas, en el cual los interesados podrán presentar sus proyectos de formación.

Una vez recibidas las propuestas, los equipos de trabajo del Comité Estatal de Formación Continua se encargarán de la clasificación y revisión de las acciones de formación, analizando su viabilidad y pertinencia. Esta etapa culminará con la valoración detallada del diseño de cada acción formativa, proceso en el que se determinará cuáles cumplen con los criterios establecidos y podrán ser implementadas.

Finalizada la fase de valoración, los resultados serán comunicados a los interesados, asegurando la transparencia en el proceso de selección. Asimismo, se realizará la entrega oficial de los resultados y dictámenes al área de formación continua en la entidad, consolidando el cierre del proceso de evaluación.

Las actividades realizadas por los integrantes del CEFC reflejan el compromiso con la mejora continua en la formación docente y la implementación de acciones formativas de calidad, alineada con las necesidades y exigencias del contexto educativo actual.



IV.1. Plan de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua

El Plan de Trabajo del Comité Estatal de Formación Continua (CEFC) 2026 está estructurado en varias sesiones para organizar, evaluar y validar las acciones de formación en la entidad.

Sesión ordinaria	Asuntos	Fecha
Primera Sesión	Sustitución de integrantes del Comité Estatal de Formación Continua derivada de cambios en la titularidad de cargos públicos.	Enero-febrero 2026
	Valoración del diseño de las acciones de formación contratadas con recursos del PRODEP en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	
Segunda Sesión	Revisar y validar la Convocatoria Estatal para la presentación de propuestas de acciones de formación continua en la entidad federativa, con base en la Convocatoria Marco correspondiente.	Abril-mayo 2026
	Analizar y validar los instrumentos de valoración, tales como rúbricas, a fin de asegurar una evaluación objetiva, pertinente y congruente de las propuestas recibidas.	
Tercera Sesión	Valorar el diseño de las acciones de formación registradas en la Convocatoria Estatal.	Junio 2026
	Emitir la dictaminación de las acciones de formación presentadas en la Convocatoria Estatal.	
Cuarta Sesión	Elaborar y presentar el informe de resultados de las acciones de formación valoradas, así como el proyecto del plan de trabajo correspondiente al ejercicio siguiente.	Diciembre 2026

Tabla 17. Plan de trabajo del CEFC 2026



Cronograma de actividades.

SESIÓN	AÑO 2026											
	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Primera Sesión	■	■										
Segunda Sesión				■	■							
Tercera Sesión						■	■					
Cuarta Sesión												■

Tabla 18. Cronograma de actividades del CEFC 2026

V. Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias.

En esta sección se señalan los mecanismos que se utilizarán en el estado de Chihuahua para difundir entre las maestras y los maestros las propuestas formativas.

- Tipo de convocatoria que se emitirá (cerrada o abierta).
- Elementos que incluirán sus convocatorias, para atender a la población definida.
- Medios de difusión (oficios, correo electrónico, carteles, portales institucionales, redes sociales, avisos en reuniones institucionales, etc.) para comunicar a las maestras y los maestros la formación disponible.
- Tiempos para su difusión.



V.1. Difusión y registro del personal educativo

Se emite una convocatoria abierta para la inscripción en las acciones de formación e intervenciones formativas dirigidas al personal educativo en servicio de Educación Básica. La convocatoria incluirá la siguiente información detallada:

1. **Nombre de la acción de formación:** Especificación clara del curso o intervención formativa.
2. **Duración y modalidad:** Duración total y modalidad de la formación (presencial, virtual o mixta).
3. **Información sobre la sede:** Detalles específicos de la sede, de acuerdo con la modalidad de la acción de formación.
4. **Enlace o código QR:** Acceso a un enlace o código QR para consultar los objetivos, contenidos y características de la formación.
5. **Requisitos específicos:** Detalle de los requisitos que deben cumplir los participantes para inscribirse.
6. **Procedimiento de inscripción:** Descripción clara del procedimiento a seguir para inscribirse en la acción de formación.
7. **Enlace para el registro:** Enlace directo para realizar el registro.

En el enlace de inscripción, los participantes deberán proporcionar la siguiente información:

- Correo electrónico
- RFC
- CURP
- Sexo
- Edad
- Nombre completo (primer y segundo apellido)
- Número telefónico
- Clave de CCT (Centro de Trabajo)
- Localidad
- Centro de maestros más cercano
- Función docente
- Nivel educativo
- Subsistema educativo
- Nombre de la oferta formativa que desea cursar



Esta convocatoria tiene como objetivo garantizar que los participantes cuenten con toda la información necesaria para registrarse y formar parte de las acciones de formación continua que contribuyan a su desarrollo profesional. Algunas de las acciones para difundir la convocatoria son:

1. **Correo Electrónico Institucional:** Enviar correos electrónicos al personal educativo.
2. **Portales Web Institucional:** Publicar la convocatoria en los sitios web oficiales de las Secretaría de Educación y Deporte.
3. **Redes Sociales:** Utilizar plataformas como Facebook, Twitter, Instagram para promover la convocatoria, creando publicaciones con imágenes atractivas y enlaces directos.
4. **Aplicaciones de Mensajería (WhatsApp):** Crear grupos o difundir información a través de mensajes directos a los grupos de docentes en plataformas como WhatsApp
5. **Reuniones y Consejo Técnico Escolar:** Aprovechar las reuniones de docentes, consejos técnicos escolares, y otras asambleas para presentar la convocatoria.
6. **Boletines Informativos:** Crear boletines digitales con información sobre la convocatoria y enviarlos periódicamente a las escuelas a través de la estructura educativa.

V.2. Emisión de constancias.

La constancia de participación se emite una vez que el participante ha concluido satisfactoriamente una acción de formación, curso, taller o diplomado, con el fin de reconocer oficialmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la actividad formativa. Este documento certifica que el participante ha completado el programa de manera exitosa, acreditando el tiempo dedicado, los contenidos adquiridos y las competencias desarrolladas durante el proceso formativo.

Las constancias Deberán considerar en su diseño la siguiente información:

1. Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa del Estado.
2. Nombre(s) y firma(s) de la(s) persona(s) responsable(s) de la implementación, así como la firma de las constancias, señalando las Autoridades Educativas responsables de la formación continua y, si fuera



el caso, la vertiente de participación correspondiente, con los sellos y firmas originales o electrónicas.

3. Nombre del participante.
4. Nombre de la acción de formación/intervención formativa que cursó y acreditó.
5. Nombre del programa (en caso de ser intervención formativa).
6. Tipo de formación o dispositivo formativo.
7. Modalidad de implementación.
8. Duración en horas.
9. Fecha de realización.
10. Medio de verificación: folio y código QR (que contenga los datos personales del participante y que esté permanentemente vigente).

Los datos deben corresponder con lo señalado en la documentación requerida en el proceso de registro.

VI. Acciones para el seguimiento y acompañamiento.

La implementación de la formación continua para maestras y maestros es un proceso fundamental que exige una estrecha comunicación y coordinación entre las diversas instancias de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente.

VI.1. Comunicación y coordinación con las áreas de la Secretaría de Educación de la entidad federativa

Para garantizar el éxito de la comunicación entre la SeyD y formación continua, es crucial establecer mecanismos eficaces de vinculación que permitan identificar las necesidades formativas y difundir adecuadamente las actividades de capacitación, como talleres, cursos, diplomados o intervenciones formativas. Asimismo, la participación activa de supervisores y coordinadores académicos es clave para facilitar el acceso a estas oportunidades y asegurar su impacto positivo. Mediante estrategias de acompañamiento y seguimiento, se busca promover el cumplimiento de metas, mejorar la eficiencia en la implementación y fomentar una constante evolución de las prácticas



educativas, garantizando que cada docente reciba el apoyo necesario para su desarrollo profesional y el de sus estudiantes.

Red de facilitadores.

Los **Centros de Maestros** fueron creados con el objetivo de fortalecer la formación continua de los docentes y mejorar la calidad educativa en las entidades federativas. Su función principal es proporcionar espacios para la **capacitación, actualización y desarrollo profesional** de los maestros, con el fin de que puedan mejorar sus prácticas pedagógicas y expandir sus conocimientos. Sin embargo, en la actualidad, en el estado de **Chihuahua**, estos centros están bajo la gestión de la **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM)**, que se encarga principalmente de tareas administrativas, lo que ha reducido su capacidad para cumplir con su función original de formación docente.

Ante esta situación y con el fin de atender a las maestras y maestros que laboran en contextos vulnerables y en zonas de difícil acceso, incluyendo aquellas con limitaciones en el acceso a internet, la **Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Educativo** se vio en la necesidad de crear una **Red de Facilitadores**. Esta red contará con el apoyo de supervisores, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos, y su objetivo es proporcionar apoyo a los docentes en diversas regiones del estado, tales como en la Ciudad de Chihuahua, Ciudad Juárez, Témoris, Ojinaga, Camargo, Jiménez, Madera, San Juanito, Cuauhtémoc, Delicias, Oscar Soto Máynez, Guachochi, Parral, Balleza y Guadalupe y Calvo.

La **Red de Facilitadores** apoyará las acciones de formación de carácter nacional, bajo la guía y coordinación de **Formación Continua**, asegurando que los docentes cuenten con el respaldo necesario para mejorar su labor educativa, incluso en las regiones más alejadas y con mayores desafíos.

Vinculación con los Niveles Educativos de la SEyD.

Una de las acciones fundamentales para detectar las necesidades de formación se realiza a través de reuniones y una estrecha colaboración con los responsables de los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria de los dos subsistemas (federal y estatal) de la Secretaría de Educación y Deporte. El objetivo es abordar de manera conjunta las necesidades de capacitación del personal educativo en todas sus funciones. Esta colaboración se enfoca



especialmente en priorizar a los docentes que atienden a niños, niñas y adolescentes en contextos de educación indígena, particularmente a hablantes de las lenguas Ralálumi, Ódami y Warijó, así como a aquellos maestros que trabajan con estudiantes en situación de migración, así como en escuelas multigrado y telesecundarias. El propósito es garantizar que estos docentes reciban la formación adecuada, lo que les permitirá ofrecer una educación de calidad, adaptada a las particularidades y desafíos de cada uno de estos contextos educativos.

Una de las estrategias para difundir la oferta formativa dirigida a las maestras y maestros consiste en contar con el apoyo de los diferentes niveles y estructuras educativas, así como de los supervisores, quienes a su vez se encargan de difundir las propuestas formativas en sus zonas escolares, asegurando que los docentes conozcan y tengan acceso a las iniciativas formativas de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

Difusión en redes oficiales.

Otro medio de difusión de las convocatorias para el registro del personal educativo en acciones de formación es a través de las redes oficiales de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua, como su página web, Instagram, Facebook y X (anteriormente conocido como Twitter).

Acompañamiento y seguimiento a la implementación de la Formación Continua

Para el seguimiento de la asistencia y participación de las maestras y los maestros en las sesiones de formación, se implementará un sistema en el que las vertientes de participación informen a la coordinación de formación continua en tiempo real sobre la asistencia del personal educativo. Este sistema estará respaldado por un centro de monitoreo que proporcionará un informe detallado sobre el número total de asistentes, diferenciando entre hombres y mujeres, lo que permitirá un control más preciso y actualizado de la participación en cada sesión.

- **Uso de plataformas de gestión de aprendizaje (LMS):** Utiliza herramientas como Moodle, Google Classroom, o Microsoft Teams, que permiten realizar un seguimiento automático de la asistencia y participación en las sesiones, ya sean presenciales o virtuales.



- **Registros electrónicos de asistencia:** Implementa un sistema digital donde los participantes puedan marcar su asistencia al inicio de cada sesión o módulo, tanto en línea como presencial.
- **Monitoreo activo de participación:** Realiza un seguimiento activo mediante encuestas breves, cuestionarios o preguntas al final de cada sesión para medir el nivel de participación y el compromiso de los docentes.

Coloquio de Mejores Prácticas: Reflexiones y experiencias compartidas

El objetivo de este coloquio es organizar encuentros, tanto presenciales como virtuales, entre participantes de diferentes opciones formativas. Durante estos encuentros, se busca generar un espacio de intercambio y reflexión en el que los participantes puedan compartir sus experiencias derivadas de su participación en diversos programas de formación. Este coloquio tiene como propósito no solo conocer las vivencias del personal educativo, sino también fomentar una reflexión colectiva sobre las prácticas docente en cada uno de los contextos formativos.

A lo largo de las sesiones, se proporcionará un ambiente de diálogo abierto en el que se promoverá el análisis crítico sobre los métodos, herramientas y enfoques utilizados en las distintas opciones formativas. Además, los maestros y maestras tendrán la oportunidad de identificar y destacar aquellas estrategias que han sido más efectivas, al mismo tiempo que podrán compartir los desafíos encontrados en el camino y las lecciones aprendidas.

Este espacio será una oportunidad invaluable para reflexionar sobre la mejora continua de las acciones formativas, y permitirá que el personal educativo amplíe su visión sobre cómo optimizar sus enfoques pedagógicos y de aprendizaje. Al final del coloquio, se buscará consolidar una serie de recomendaciones y mejores prácticas que puedan ser implementadas en futuras formaciones, fortaleciendo así la calidad y el impacto de los programas educativos.

Invitamos a todos los interesados en compartir sus experiencias y contribuir al desarrollo de mejores prácticas en el ámbito formativo a participar en este espacio enriquecedor.

Solicitud de creación permanente de mesas de ayuda para los participantes



Con el objetivo de optimizar la experiencia de aprendizaje y garantizar un apoyo continuo a los participantes, se solicitará a las vertientes de participación la implementación permanente de mesas de ayuda, tanto en el ámbito académico como en el relacionado con el funcionamiento de las plataformas de formación. Estas mesas de ayuda estarán a disposición de los participantes durante todo el proceso formativo, brindando asistencia personalizada en tiempo real para resolver dudas, problemas técnicos o inquietudes sobre los contenidos y las herramientas utilizadas.

Comunicación con las vertientes de participación

Con la finalidad de mejorar la comunicación entre la Coordinación de Formación Continua y las Vertientes de Participación (VP) se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Establecer un canal de comunicación para contar con información actualizada sobre el avance de la formación de los participantes, se crearán grupos de WhatsApp con monitores en las sedes de la implementación de las acciones de formación y/o intervenciones formativas, con la finalidad recopilar información de lo que sucede en tiempo real en las sedes presenciales, para estar en posibilidades de tomar decisiones que permitan asegurar un mayor porcentaje de acreditación.

Realizar reuniones presenciales o virtuales durante el proceso de implementación, con los coordinadores académicos de las vertientes de participación para evaluar el desarrollo de la formación

Solicitar a las VP integrar un portafolio de evidencias de trabajo que incluya:

1. Total de participantes inscritos.
2. Copia de INE de los participantes.
3. Tutores y facilitadores académicos por grupo.
4. Conformación de grupos de participantes.
5. Registros de actividades y registros de inactividad por participante.
6. Elaborar y enviar reportes semanales que informen al participante del estado que guarda su avance.
7. Reportes semanales del avance de los participantes para el responsable de área de Formación Continua del Estado, señalado en la Cláusula Séptima de este Convenio.



8. Captura de pantalla de la asesoría y acompañamiento por parte de la Vertiente de Participación.
9. Contactar a los usuarios que presenten un bajo rendimiento o muestren señales de dificultad, para tomar medidas inmediatas y evitar el abandono.
10. Calificaciones por actividad o módulo y resultado final de cada participante.
11. Listas de asistencia en original y hoja membretada.
12. Evidencia fotográfica en hoja membretada, debe incluir sede, fecha y horario de cada grupo.
13. Reporte de constancias entregadas. (Debe contar con previa autorización de la Coordinación de Formación Continua)
14. Constancias en formato electrónico al término del curso que se entregan a cada participante.
15. Evaluaciones de los tutores y facilitadores académicos realizadas por los participantes y la Vertiente de participación.
16. Al finalizar cada curso o los cursos se deberá aplicar una encuesta de satisfacción a los participantes respecto del programa de formación. (Proporcionada por la Coordinación de Formación Continua).
17. Un informe ejecutivo firmado y sellado. (que explique todos los puntos anteriores, eficiencia terminal).

VI.2. Propuestas de Acciones para el Seguimiento de las Acciones de Formación.

Observación de las Sesiones. Realizar visitas periódicas a las sesiones de formación (presenciales o mixtas) para observar el desempeño del facilitador y la interacción con los participantes. Esto permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y observar si las metodologías empleadas son efectivas para el tipo de formación impartida.

Registros de Observación Detallados. Durante las sesiones de observación, los responsables del seguimiento deben tomar notas detalladas que incluyan aspectos como la claridad de la exposición, la dinámica de la clase, el manejo de los recursos tecnológicos (en caso de ser a distancia o mixta), la gestión del tiempo y la participación activa de los estudiantes.

Encuestas de Valoración a los Participantes. Distribuir encuestas donde puedan calificar aspectos clave como la claridad de la enseñanza, la



organización del contenido, la interacción con el facilitador y su nivel de satisfacción general.

Estrategias para procurar el cumplimiento de metas y eficiencia terminal.

Uno de los objetivos principales de la formación continua es garantizar el cumplimiento de metas y la eficiencia terminal. Para ello, se llevan a cabo diversas acciones estratégicas.

Evaluar el grado de satisfacción del personal educativo de Educación Básica, aplicando la *Encuesta de Valoración de las Acciones de Formación*, una vez que los docentes hayan finalizado las acciones en las que se registraron. El objetivo de esta encuesta es conocer el nivel de satisfacción de los participantes en las acciones de formación e intervenciones formativas, tanto en las diversas vertientes de participación con recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) como en las acciones de carácter nacional y estatal.

Los temas incluidos en este instrumento de evaluación abarcan objetivos, necesidades de formación, práctica docente, actividades, contenidos, problematización, habilidades cognitivas y socio-afectivas, trabajo del tutor, recursos, criterios de evaluación, mecanismos de difusión de las acciones de formación, tiempos, plataformas virtuales, trabajo colaborativo y autónomo.

Contar con los resultados de la Encuesta de Valoración permite identificar los aspectos susceptibles de mejora y realizar acciones preventivas a fin de lograr el cumplimiento de metas y la eficiencia terminal.

En las convocatorias para el registro de personal educativo en las acciones de formación, se establecerá como requisito que no podrán inscribirse aquellos docentes que no hayan finalizado exitosamente acciones de formación anteriores.

Acompañamiento y seguimiento personalizado a los participantes con baja participación durante el desarrollo del taller, curso o diplomado, asignando facilitadores que orienten y motiven al docente a concluir.

Reportes semanales del avance de los participantes, lo que permitirá tomar acciones oportunas para prevenir la deserción.



Establecer un centro de monitoreo para las sesiones presenciales y sincrónicas, con el objetivo de contar con datos en tiempo real sobre el porcentaje de asistencia.

Reuniones periódicas con los Coordinadores de las Vertientes de Participación para detectar de manera oportuna, oportunidades de mejora y realizar acciones correctivas a fin de garantizar la efectividad de las acciones de formación.

VI. Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es el proceso obligatorio mediante se informa, explica y justifica ante los docentes, el uso del recurso financiero y los resultados obtenidos. Busca garantizar la transparencia, honestidad y eficiencia en el gasto público.

VII.1. Contraloría social y transparencia del PRODEP.

La Contraloría Social es el mecanismo mediante el cual las y los beneficiarios verifican de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Este proceso constituye una obligación señalada en el apartado 7.2 de las RO del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) Tipo Básico, que establece la participación de la población objetivo del programa en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de sus metas y acciones, así como de la adecuada utilización de los recursos asignados.

En consideración de lo anterior, se llevará a cabo la creación de, al menos, un Comité de Contraloría Social en la entidad, el cual será responsable de vigilar la operación del PRODEP.

Las acciones realizadas por estos Comités Estatales de Contraloría Social se desarrollarán a lo largo del año y estarán orientadas conforme a la Guía Operativa de Contraloría Social, emitida por la DGFCDD, con el aval de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Las actividades que realizará la Coordinación de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua serán:

- Establecer en coordinación con el Enlace de Contraloría Social del PRODEP tipo básico de la entidad las estrategias para la promoción, operación y seguimiento de la CS.
- Proporcionar periódicamente al Comité de Contraloría Social la información sobre el Desarrollo del PRODEP en la entidad.
- Hacer pública la información relacionada con la operación del Programa en los medios oficiales, con el fin de dar promoción y difusión a las acciones realizadas.

Acciones de la Contraloría Social	
Promoción	
Designar un enlace de la Instancia Ejecutora	
Acordar el Programa de Trabajo de Contraloría Social de la Instancia Ejecutora	
Operación	
Promover la constitución de comités de contraloría social.	
Capacitación del comité de contraloría social.	
Elaboración de materiales de difusión de Instancia Ejecutora.	
Elaboración de materiales de capacitación de Instancia Ejecutora.	
Entrega del total de materiales de capacitación a los comités de contraloría social	
Realizar reuniones con las personas beneficiadas e integrantes de los comités de contraloría social.	
Recopilación de informes del comité de contraloría social	
Seguimiento	
Registrar el Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora en el SICS	
Registrar la elaboración de materiales de difusión de las instancias ejecutoras	
Registrar en el SICS la distribución del total de materiales de difusión	
Registro en el SICS de materiales de capacitación de las Instancias Ejecutoras	
Registrar en el SICS la distribución de materiales de capacitación	
Registrar en el SICS los beneficios vigilados	
Registrar en el SICS los comités de contraloría social constituidos	
Registrar en el SICS las asesorías a los comités de contraloría social	
Registrar en el SICS las reuniones con beneficiarios	
Registrar en el SICS los informes de comité de contraloría social	

Tabla 19. Acciones de la Contraloría Social



VII.2. Cronograma de actividades de formación continua.

Actividad	Responsable	Año 2026											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Diseño de la Estrategia Estatal de Formación Continua	FC												
Implementación de la oferta de formación	VP												
Integración del Comité Estatal de Formación Continua y presentación de las propuestas formativas	AEL/FC												
Publicación de convocatoria para proponer acciones de formación													
Revisión de documentación de las VP.	CEFC												
Dictamen de las acciones de formación	FC												
Registro de las acciones de formación ante la DGFCDD	FC												
Contratación de la oferta formativa.	FC												
Publicación de convocatorias para el registro del personal educativo.	AEL/FC												
Implementación de las acciones de formación	FC												



Actividad	Responsable	Año 2026											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
con recurso PRODEP													
Supervisión e implementación de acciones preventivas.	FC												
Subir información de participantes en la plataforma operativa de la DGFCDD	FC												
Informe de evaluación interna	FC												
Informes trimestrales	FC												
Pagos de la oferta de formación PRODEP	AEL												
Integración de base de datos	FC												
Cierre del ejercicio fiscal	FC												
Integración del Comité de Contraloría Social	FC/CS												

Tabla 19. Cronograma de actividades



Anexos

Anexo 1. Ficha técnica

Ficha técnica	
Información general	
Nombre de la Autoridad Educativa del Estado	
Nombre de la acción de formación.	
Línea temática prioritaria y subtema	
Tipo de formación	
Modalidad de implementación	
Duración (entre 20 y 200 horas)	
Nivel educativo	
Tipo de servicio	
Personas destinatarias	
Vertiente de participación que diseña	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación.	
Consideraciones para su implementación.	
Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación.	
Información académica	
Propósito de la acción de formación.	



Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la línea temática prioritaria y el subtema.	
Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros.	
Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios.	
Metodología didáctica del diseño de la acción de formación.	
Estructura, organización de contenidos y bibliografía	
Mecanismos de evaluación	
Criterios de acreditación sugeridos para la obtención de Constancia.	
Fecha de elaboración de la acción de formación	

Elementos básicos para el llenado de la Ficha técnica

Información general.

Nombre de la Autoridad Educativa del Estado: Refiere a la Secretaría de Educación de la entidad correspondiente.

Nombre de la acción de formación: Título completo y concreto de la acción de formación.

Línea temática prioritaria y subtema: Alude a la temática prioritaria y el subtema a los que se ancla la acción de formación, respecto de lo establecido en la ENFC.

Tipo de formación: Taller, curso, diplomado, seminario, tertulia pedagógica o dialógica, grupo de análisis de la práctica o encuentro, y/o jornada.

Modalidad de implementación: Presencial, mixta o a distancia.

Duración (entre 20 y 200 horas): Duración en horas de la acción de formación.

Nivel educativo: Inicial, preescolar, primaria y secundaria.



Tipo de servicio (general, técnica, indígena, especial, telesecundaria), así como, misiones culturales en su carácter de educación extraescolar.

Personas destinatarias: Personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión.

Vertiente de participación que diseña: El nombre de la instancia que diseña la acción de formación. Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables del diseño de la acción de formación.

Consideraciones para su implementación: Especificar si existen materiales, tutorías, orientaciones, entre otras. Si es formación a distancia o mixta especificar la URL, ligas o accesos.

Nombre, correo electrónico y número de contacto del o las responsables de la posible implementación.

Propósito de la acción de formación: Definir conocimientos, saberes, habilidades, herramientas metodológicas o didácticas que se espera que las maestras y maestros desarrollen para fortalecer su práctica docente.

Fundamentación de cómo el contenido de la acción de formación se relaciona con la línea temática prioritaria y el subtema.

Fundamentación de cómo la acción de formación promueve la mejora de la práctica y/o el desarrollo profesional de maestras y maestros.

Fundamentación de por qué la acción de formación es relevante para las y los destinatarios.

Metodología didáctica del diseño de la acción de formación: Describir la perspectiva didáctica que fundamenta el diseño de la acción de formación, lo que permite hacer el trazo de las estrategias y actividades de aprendizaje tomando en consideración el tipo de formación y la modalidad de implementación; además de incluir la dinámica de trabajo y forma de organización de acuerdo para el desarrollo de las actividades planeadas.

Estructura, organización de contenidos y bibliografía: Detallar la estructura y los contenidos de la acción de formación, organizada de manera clara bajo ciertos ordenadores como unidades, módulos, temas, entre otros, asociándoles a la bibliografía, como se muestra a continuación.



Módulo 1 / Tema 1 / Unidad 1... (ejemplo)	
Submódulo 1.1 / Subtema 1.1...	Bibliografía
Submódulo 1.2 / Subtema 1.2...	Bibliografía
Módulo 2 / Tema 2, Unidad 2... (ejemplo)	
Submódulo 2.1 / Subtema 2.1...	Bibliografía
Submódulo 2.2 / Subtema 2.2...	Bibliografía
Módulo n / Tema n / Unidad n... (ejemplo)	

Mecanismos de evaluación: Especificar las estrategias de evaluación con enfoque formativo que se desarrollarán para fortalecer el aprendizaje de las maestras y los maestros. Éstas, en su momento, pueden considerarse como parte de los criterios de acreditación.

Criterios de acreditación sugeridos para la obtención de constancia.

Fecha de elaboración de la acción de formación: En formato de día/mes/año.



Referencias bibliográficas

Ander-Egg, E. (1999). *Hacia una pedagogía autogestionaria*. Argentina.

Calvo, G. (2014). Desarrollo profesional docente: El aprendizaje profesional colaborativo. En *Unesco-Orealc* (Ed.), *Temas críticos para formular nuevas políticas docentes en América Latina y el Caribe: El debate actual* (pp. 112-152). Ceppey, Unesco.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1 de abril de 2024). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de septiembre de 2024). *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de mayo de 2021). *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de abril de 2024). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (10 de mayo de 2022). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Carmona, M. (2008). Hacia una formación docente reflexiva y crítica: Fundamentos filosóficos. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias*, 13*, 125-146. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65216719007>



Comboni, S., & Juárez, J. M. (2020). Hacia la descolonización del quehacer docente: Elementos para la construcción de una nueva práctica educativa. En S. Comboni & J. M. Juárez (Coord.), *Interculturalidad y diversidad en la educación: Concepciones, políticas y prácticas* (pp. 240-241). UAM-Xochimilco. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201118022700/Interculturalidad-Educacion.pdf>

Diario Oficial de la Federación. (30 de septiembre de 2019). Se establece la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. *DOF*. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

Ramírez, M., & Reyes, A. (2021). Inserción a la función educativa: La importancia de este trayecto formativo para el desarrollo profesional docente. *COMIE*. Recuperado de <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/0550.pdf>

Rodríguez-Sosa, J., & Hernández-Sánchez, K. (2018). Problematización de las prácticas docentes y contextualización de la enseñanza. *Propósitos y Representaciones*, 6*(1), 507-541. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v6n1/a11v6n1.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (14 de agosto de 2022). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698663&fecha=15/08/2023#gsc.tab=0

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar. Estadística escolar <http://seech.gob.mx/estadistica/>



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de Educación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Secretaría de Educación Pública. Programa Sectorial de Educación 2025-2030

<https://www.gob.mx/sep>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo>

Congreso del Estado de Chihuahua. Ley Estatal de Educación del Estado de Chihuahua

<https://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/151.pdf>



Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua